

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**

Escuela Académico Profesional de Contabilidad

Tesis

**Sinceramiento contable y los estados  
financieros de la Municipalidad Distrital  
de Mollebaya - Arequipa, 2017-2020**

Marco Mao Huayllapuma Anccasi  
Reyna Turpo Mamani

Para optar el Título Profesional de  
Contador Público

Lima, 2024

Repositorio Institucional Continental  
Tesis digital



Esta obra está bajo una Licencia "Creative Commons Atribución 4.0 Internacional" .

## **INFORME DE CONFORMIDAD DE ORIGINALIDAD DE TESIS**

**A** : **Dr. William Rodríguez Giráldez**  
Decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa

**DE** : **Ma. Rubén Calero Romero**  
Asesor de tesis

**ASUNTO** : Remito resultado de evaluación de originalidad de tesis

**FECHA** : 15 de junio de 2024

---

Con sumo agrado me dirijo a vuestro despacho para saludarlo y en vista de haber sido designado asesor de la tesis titulada: **“SINCERAMIENTO CONTABLE Y LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEBAYA – AREQUIPA 2017-2020”**, perteneciente al/la/los/las estudiante(s) **Huayllapuma Anccasi, Marco Mao y Turpo Mamani, Reyna**, de la E.A.P. de Contabilidad; se procedió con la carga del documento a la plataforma “Turnitin” y se realizó la verificación completa de las coincidencias resaltadas por el software dando por resultado 20 % de similitud (informe adjunto) sin encontrarse hallazgos relacionados a plagio. Se utilizaron los siguientes filtros:

- Filtro de exclusión de bibliografía SI  NO
- Filtro de exclusión de grupos de palabras menores (Nº de palabras excluidas:) SI  NO
- Exclusión de fuente por trabajo anterior del mismo estudiante SI  NO

En consecuencia, se determina que la tesis constituye un documento original al presentar similitud de otros autores (citas) por debajo del porcentaje establecido por la Universidad.

Recae toda responsabilidad del contenido de la tesis sobre el autor y asesor, en concordancia a los principios de legalidad, presunción de veracidad y simplicidad, expresados en el Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales – RENATI y en la Directiva 003-2016-R/UC.

Esperando la atención a la presente, me despido sin otro particular y sea propicia la ocasión para renovar las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

**La firma del asesor obra en el archivo original**  
(No se muestra en este documento por estar expuesto a publicación)

## **Dedicatorias**

A mis padres Leoncio Huayllapuma y Benigna Anccasi, quienes me guían desde el cielo; a mis dos grandes amores María del Carmen Núñez y Iker Caleb Huayllapuma Núñez quienes son mi fuente de inspiración y motivación para alcanzar cada uno de mis objetivos.

Marco Mao Huayllapuma Anccasi

La presente tesis la dedico con todo mi corazón a Dios, por permitirme concluir con éxito mi carrera profesional, a mi madre por su amor incondicional, a mi esposo por su apoyo constante y finalmente a mi compañero de tesis quien fue la principal fuente de apoyo durante el desarrollo del presente proyecto.

Reyna Turpo Mamani.

### **Agradecimiento**

Al titular, a los servidores de la Municipalidad Distrital de Mollebaya, Región Arequipa, por brindarnos la información documentaria y el apoyo en la aplicación de los instrumentos de recolección de datos.

Al maestro Rubén Calero Romero, por la orientación constante y sus recomendaciones metodológicas en la culminación del trabajo de investigación.

## Índice

Dedicatoria .....	ii
Agradecimiento .....	iii
Índice .....	iv
Índice de tablas .....	viii
Índice de figuras .....	ix
Resumen .....	x
Capítulo I: Planteamiento del estudio .....	1
1.1. Delimitación de la investigación.....	1
1.1.1. Territorial. ....	1
1.1.2. Temporal. ....	1
1.1.3. Conceptual. ....	1
1.2. Planteamiento del problema.....	2
1.3. Formulación del problema .....	5
1.3.1. Problema general. ....	5
1.3.2. Problemas específicos.....	5
<b>1.4. Objetivos de la investigación.....</b>	<b>5</b>
1.4.1. Objetivo general.....	5
1.4.2. Objetivos específicos. ....	5
1.5. Justificación del estudio .....	6
1.5.1. Justificación teórica. ....	6
1.5.2. Justificación práctica.....	6
Capítulo II: Marco teórico.....	7
2.1. Antecedentes de investigación.....	7
2.1.1. Artículos científicos.....	7

2.1.2. Tesis .....	8
<b>2.2. Bases teóricas.....</b>	<b>11</b>
2.2.1. El sinceramiento contable.....	11
2.2.2. Estados financieros.....	30
2.2.3. Registro contable .....	37
<b>2.3. Definición de términos.....</b>	<b>38</b>
2.4 Marco legal.....	42
2.4.1. Constitución.....	42
2.4.2. Decreto Ley.....	42
2.4.3. Lineamientos.....	43
2.4.4. Instructivo .....	43
2.4.5. Procedimientos.....	44
2.4.6. Comunicados.....	44
Capítulo III: Hipótesis y variables .....	45
3.1. Hipótesis de estudio .....	45
3.1.1. Hipótesis general.....	45
3.1.2. Hipótesis específicas.....	45
3.2. Identificación de las variables.....	45
3.3. Matriz de operacionalización de las variables .....	46
Capítulo IV: Metodología .....	48
4.1. Enfoque de la investigación.....	48
4.2. Tipo de investigación.....	48
4.3. Nivel de investigación.....	49
4.4. Métodos de la investigación.....	49
4.4.1 Método general.....	49

4.4.2 Métodos específicos.....	49
4.5. Diseño de estudio.....	49
4.6. Población.....	50
4.7. Muestra .....	50
4.8. Técnicas e instrumentos de recolección de datos: .....	51
Capítulo V: Resultados .....	54
5.1. Descripción de trabajo de campo.....	54
5.2. Presentación de resultados .....	54
5.2.1. Sinceramiento contable .....	55
5.2.2. Procedimientos contables.....	56
5.2.3. Normatividad aplicable .....	57
5.2.4. Depuración contable .....	58
5.2.5. Estados financieros .....	59
5.2.6. Estado de situación financiera .....	60
5.2.7. Estado de gestión .....	61
5.3. Contrastación de resultados .....	62
5.3.1. Prueba de normalidad.....	62
5.3.2. Prueba de hipótesis general.....	63
5.3.3. Prueba de hipótesis específica 1 .....	63
5.3.4. Prueba de hipótesis específica 2 .....	65
5.3.5. Prueba de hipótesis específica 3 .....	66
5.4. Discusión de resultados.....	67
5.4.1. Respecto al objetivo general .....	67
5.1.2. Respecto al objetivo específico 01 .....	68
5.1.3. Respecto al objetivo específico 02.....	69

5.1.4. Respecto al objetivo específico 03.....	69
Conclusiones .....	71
Recomendaciones.....	72
Referencias bibliográficas .....	73
Matriz de Consistencia.....	83

**Índice de tablas**

<b>Tabla 1</b> Operacionalización de las variables.....	46
<b>Tabla 2</b> <i>Estadísticas de fiabilidad</i> .....	53
<b>Tabla 3</b> <i>Validez de expertos</i> .....	53
<b>Tabla 4</b> <i>Sinceramiento contable</i> .....	55
<b>Tabla 5</b> <i>Procedimientos contables</i> .....	56
<b>Tabla 6</b> Normatividad aplicable.....	57
<b>Tabla 7</b> <i>Depuración contable</i> .....	58
<b>Tabla 8</b> <i>Estados financieros</i> .....	59
<b>Tabla 9</b> <i>Estado de situación financiera</i> .....	60
<b>Tabla 10</b> <i>Estado de gestión</i> .....	61
<b>Tabla 11</b> <i>Prueba de normalidad</i> .....	62
<b>Tabla 12</b> <i>Prueba de hipótesis general</i> .....	63
<b>Tabla 13</b> <i>Prueba de hipótesis específica 1</i> .....	64
<b>Tabla 14</b> <i>Prueba de hipótesis específica 2</i> .....	65
<b>Tabla 15</b> <i>Prueba de hipótesis específica 3</i> .....	67

## Índice de figuras

<b>Figura 1</b> Sinceramiento Contable.....	55
<b>Figura 2</b> Procedimientos contables .....	56
<b>Figura 3</b> Normatividad aplicable .....	57
<b>Figura 4</b> Depuración contable .....	58
<b>Figura 5</b> Estados financieros .....	59
<b>Figura 6</b> Estado de situación financiera .....	60
<b>Figura 7</b> Estado de gestión.....	61

## Resumen

El objetivo de este estudio es determinar la relación entre el sinceramiento contable y los estados financieros de la Municipalidad Distrital de Mollebaya, Arequipa, entre 2017 y 2020. Es importante mencionar que se utilizaron como documentos de legalidad las resoluciones emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) acerca del sinceramiento contable, así como las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público 3 'Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores', para analizar la razonabilidad de los Estados de Situación Financiera (EF-1).

La investigación adoptó un enfoque cuantitativo, aplicado, de nivel correlacional y método hipotético-deductivo, con un diseño no experimental-longitudinal correlacional. La muestra incluyó los Estados de Situación Financiera de los periodos 2017 al 2020.

Se utilizó el análisis documental como técnica, empleando una guía de análisis documental como instrumento. A través del procesamiento de datos estadísticos, se encontró que el grado de correlación, según el Rho de Spearman, es de 1,000\*\*, indicando una relación positiva perfecta.

En conclusión, existe una relación significativa entre el sinceramiento contable y la calidad de los estados financieros de la Municipalidad Distrital de Mollebaya, Arequipa, durante el período 2017-2020; es decir, a mayor sinceramiento contable, mejor será la calidad de la información financiera de la entidad

**Palabras clave:** Sinceramiento contable, estados financieros.

## Abstract

The objective of this study is to determine the relationship between accounting honesty and the financial statements of the District Municipality of Mollebaya, Arequipa, between 2017 and 2020. It is important to mention that the resolutions issued by the Ministry of Economy and Finance were used as legality documents. Finance (MEF) about accounting honesty, as well as International Public Sector Accounting Standards 3 'Accounting Policies, Changes in Accounting Estimates and Errors', to analyze the reasonableness of the Statements of Financial Position (EF-1).

The research adopted a quantitative, applied approach, correlational level and hypothetical-deductive method, with a non-experimental-longitudinal correlational design. The sample included the Statements of Financial Situation from the periods 2017 to 2020.

Document analysis was used as a technique, using a documentary analysis guide as an instrument. Through statistical data processing, it was found that the degree of correlation, according to Spearman's Rho, is 1.000\*\*, indicating a perfect positive relationship.

In conclusion, there is a significant relationship between accounting honesty and the quality of the financial statements of the District Municipality of Mollebaya, Arequipa, during the period 2017-2020; That is, the greater the accounting honesty, the better the quality of the entity's financial information.

**Key words:** Accounting Disclosure, Financial Statements.

## Introducción

Este estudio se realizó en una entidad pública para determinar la incidencia del sinceramiento contable en la información financiera, con el propósito de facilitar la comprensión y la respuesta que conllevan al saneamiento o sinceramiento de la información contable.

En esta investigación, se consideró como objeto de estudio el saneamiento contable de la Municipalidad Distrital de Mollebaya, ya que las entidades públicas están obligadas a realizar las acciones administrativas necesarias para la revisión y corrección de cuentas, análisis y depuración de la información contable que permitan presentar en los estados financieros una imagen fiel de su situación económica, según lo dispuesto por los artículos 3 y 4 de la Ley N.º 29608, y determinar la existencia real de los bienes, derechos y obligaciones que afectan al patrimonio público..

El sinceramiento contable, apoyado en políticas que aseguren una presentación razonable de los estados financieros y aplicando las normativas legales de la NIC SP-3, es de vital importancia para el sector público, ya que permite evidenciar las falencias ocurridas en la gestión con el objetivo principal de establecer la relación entre las variables: sinceramiento contable y los estados financieros de la Municipalidad Distrital de Mollebaya.

Asimismo, el estudio se encuentra estructurada de cinco capítulos:

El Capítulo I, comprende el planteamiento del estudio, formulación del problema, objetivos y la justificación del estudio. En el Capítulo II, se incluye el marco teórico, donde se desarrollaron los antecedentes de investigación internacionales y nacionales, las bases teóricas y el marco legal.

El Capítulo III, aborda la hipótesis de estudio, incluyendo la identificación de variables y la matriz de operacionalización de las variables. El Capítulo IV, detalla la metodología, el

enfoque, tipos y niveles de estudio, método y diseño de investigación, así como la población y muestra, técnicas e instrumentos de recolección de datos.

En el Capítulo V, se presentan los resultados, incluyendo la descripción del trabajo de campo, presentación y contrastación de resultados, y la discusión de estos.

Finalmente, se presentan las conclusiones y recomendaciones. Además, como parte complementaria, se incluyen las referencias bibliográficas académicas y metodológicas, apéndices, validación de instrumentos y anexos.

## Capítulo I: Planteamiento del estudio

### 1.1. Delimitación de la investigación

#### 1.1.1. Territorial.

El presente estudio se realizó en la Municipalidad Distrital de Mollebaya, provincia de Arequipa, región de Arequipa.

#### 1.1.2. Temporal.

Este análisis abarca los períodos de 2017 a 2020 e incluye la revisión de documentos de la Oficina de Contabilidad y la Oficina de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Mollebaya.

#### 1.1.3. Conceptual.

##### *Sinceramiento contable.*

El sinceramiento contable es la apelación en las entidades de gestión, poseen la necesidad de representar actividades de sinceramiento conforme a las normativas y trata de la ejecución de actividades de ajustes, reducción, estudio de recategorizaciones de las cuentas variadas por corregir, con la finalidad de su comprensibilidad, confiabilidad de las cuentas contables en los EEFF (Zafra, 2016).

Se trata de un conjunto de tareas destinadas a establecer la existencia real y la correcta valoración de los activos y pasivos de una institución pública. Esto garantiza que los Estados Financieros (EEFF) cumplan con los principios básicos de pertinencia. Así, se identifican de manera objetiva los saldos de activos, pasivos y patrimonio, para cumplir con la relevancia requerida en el levantamiento de los datos. Finalmente, se verifica la existencia real de estos y se realiza su correspondiente evaluación en los EEFF de la Municipalidad Distrital de Mollebaya (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022).

De ese modo, las dimensiones del sinceramiento contable son: procedimientos contables, normatividad aplicable y depuración contable.

### ***Estados financieros.***

Los estados financieros proporcionan un detalle estructurado de la situación financiera y del rendimiento financiero de una municipalidad, conforme con la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público – 1 (MEF, 2022).

Los informes financieros en el Perú proporcionan información útil y confiable sobre los resultados de la gestión de las entidades públicas, incluyendo el gobierno nacional, regional y local, así como otros organismos públicos. Esta información es esencial para tomar decisiones adecuadas y permite a los organismos de control y fiscalización verificar los datos registrados mediante la rendición de cuentas de los elementos públicos. Además, los informes financieros facilitan la recopilación de datos sobre el rendimiento financiero de la Municipalidad Distrital de Mollebaya y evalúan las decisiones relacionadas con la asignación y uso de recursos financieros del sector público, aplicando los principios de contabilidad.

Las dimensiones de los estados financieros son: estado de situación financiera y estado de gestión

## **1.2. Planteamiento del problema**

El proceso de depuración y sinceramiento contable comprende una serie de tareas destinadas a verificar la realidad de los activos y pasivos de una entidad. El propósito de estas actividades es asegurar que los estados financieros reflejen fielmente la situación económica y financiera, conforme lo establece la Directiva N.º 003-2021-EF/51.01 del año 2021, aprobado mediante resolución directoral nº 011-2021-EF/51.01, mediante el cual se detallan los lineamientos administrativos para llevar a cabo la depuración y sinceramiento contable (MEF-2021).

Para Zafra (2016), el sinceramiento contable es el proceso mediante el cual las entidades públicas tienen la necesidad de realizar actividades de sinceramiento con el objetivo de reclasificar las cuentas variadas por corregir, con la razonabilidad de la universalidad de las cuentas del Estado. Además, los EEFF brindan una información útil y confiable de los resultados de la gestión de las entidades públicas y privadas del estado peruano.

Según el estudio de Montoya (2015), en muchas entidades a nivel global, como el Municipio de Fresno Tolima en Colombia, se identifica un problema debido a un déficit en el control interno. Este problema surge por varios factores: la alta rotación de empleados, la contratación de personal no competente, y la falta de compromiso y disciplina entre los trabajadores del área contable. Estas deficiencias han llevado a una acumulación de cifras poco fiables, resultando en estados financieros que no presentan una imagen fiel de la situación financiera de la entidad. Esta falta de claridad en los datos impide la toma de decisiones informadas.

Los hallazgos del estudio de Velásquez (2022) indican que en Latinoamérica hay un desajuste en los registros contables conforme al Plan Contable Gubernamental, lo que subraya la necesidad de depurar y sincerar los registros contables. Por otro lado, la investigación de Rojas (2015) revela que los gobiernos locales en Colombia no han sido eficientes en la valoración y administración de las finanzas públicas, además, no se ha dado suficiente importancia al saneamiento fiscal y financiero, que es de vital relevancia.

En Perú, el artículo 3 de la Ley N.º 29608 establece la obligación de las entidades públicas de implementar acciones administrativas y contables necesarias para asegurar el adecuado proceso de sinceramiento contable. En este marco, la Resolución Directoral N.º 011-2021-EF/51.01 promulgó la Directiva N.º 003-2021-EF/51.01, que especifica los Lineamientos Administrativos para la Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector

Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos (MEF, 2021).

Además, en el Estado Peruano, se presenta una problemática relacionada con el manejo de la información financiera que registra los hechos económicos en el SIAF-SP de las entidades públicas, lo que resulta en estados financieros que no reflejan la realidad financiera de la entidad. En este contexto, la depuración y sinceramiento contable se consideran esenciales para mejorar la contabilidad gubernamental.

Según Gonzales (2020), la elaboración de estados financieros en una entidad pública debe incorporar un adecuado sinceramiento contable, pues este permite implementar diversas acciones basadas en el control gubernamental representado.

Localmente, en la Municipalidad Distrital de Mollebaya, provincia de Arequipa, departamento de Arequipa, los estados financieros del año 2020 y años anteriores no reflejan de manera objetiva los saldos de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos. Esta situación se debe a la falta de ejecución de sinceramiento contable, deficiencias en el control interno, falta de compromiso de los funcionarios, alta rotación de personal durante la pandemia de COVID-19, y a la descoordinación en las conciliaciones de información entre distintas áreas, incluyendo la Unidad de Contabilidad y la Unidad de Tesorería, que no han realizado las conciliaciones bancarias oportunamente.

En tal sentido, al realizar la depuración y sinceramiento contable mediante la Directiva n.º 003-2021-EF/51.01, servirá para verificar, contrastar y validar que los saldos presentados en los estados financieros por parte de la Municipalidad Distrital de Mollebaya hayan sido revelados de forma razonable, relevante y confiable.

### **1.3. Formulación del problema**

#### **1.3.1. Problema general.**

¿Cuál es la relación que existe entre el sinceramiento contable y los estados financieros de la Municipalidad Distrital de Mollebaya, Arequipa 2017- 2020?

#### **1.1.2. 1.3.2. Problemas específicos.**

- a) ¿Cuál es la relación que existe entre los procedimientos contables y los estados financieros de la Municipalidad Distrital de Mollebaya, Arequipa 2017- 2020?
- b) ¿Qué relación que existe entre la normatividad aplicable y los estados financieros de la Municipalidad Distrital de Mollebaya, Arequipa 2017- 2020?
- c) ¿Cuál es la relación que existe entre la depuración contable y los estados financieros de la Municipalidad Distrital de Mollebaya, Arequipa 2017- 2020?

### **1.4. Objetivos de la investigación**

#### **1.4.1. Objetivo general.**

Determinar la relación que existe entre el sinceramiento contable y los estados financieros de la Municipalidad Distrital de Mollebaya, Arequipa 2017- 2020.

#### **1.4.2. Objetivos específicos.**

- a) Evaluar la relación que existe entre los procedimientos contables y los estados financieros de la Municipalidad Distrital de Mollebaya, Arequipa 2017- 2020.
- b) Analizar la relación que existe entre la normatividad aplicable y los estados financieros de la Municipalidad Distrital de Mollebaya, Arequipa 2017- 2020.
- c) Analizar la relación entre la depuración contable y los estados financieros de la Municipalidad Distrital de Mollebaya, Arequipa 2017- 2020

## **1.5. Justificación del estudio**

### ***1.5.1. Justificación teórica.***

En este estudio se utilizaron diversos recursos como libros, trabajos de investigación, autores y artículos científicos, además de la normativa relevante al tema de investigación. Se detallaron especificaciones en los artículos 3° y 4° de la Ley N.° 29608, el Decreto Legislativo 1438 del Sistema Nacional de Contabilidad, y la Directiva N.° 003-2021-EF/51.01, aprobada por la Resolución Directoral N.° 014-2021-EF/51.01. Asimismo, se emplearon las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), aprobadas por la Resolución Directoral N.° 010-2021-EF/51.01 y la Ley Orgánica de Municipalidades.

### ***1.5.2. Justificación práctica.***

Este estudio se llevó a cabo con el objetivo de detallar el grado de correlación entre las variables y así determinar y analizar la incidencia del sinceramiento contable en los estados financieros (EEFF) de la Municipalidad. De esta manera, se busca identificar y fortalecer las falencias presentes en el proceso contable en relación con la normativa aplicable.

## Capítulo II: Marco teórico

### 2.1. Antecedentes de investigación

#### 2.1.1. Artículos científicos.

- a) Park et al. (2020) exploró en su estudio "*Los efectos de la información financiera de alta calidad en las calificaciones de los bonos municipales, evidencia de los gobiernos locales de EE. UU.*" el impacto de la calidad de la información financiera en las calificaciones de dichos bonos. Adoptando un enfoque cuantitativo, el estudio reveló que la calidad de los informes financieros es un factor crucial que influye en las calificaciones de los bonos municipales. La conclusión principal a la que llegó el investigador fue que la calidad de los estados financieros es determinante para tomar las mejores decisiones en el ámbito del gobierno local.
- b) Jatmiko *et al.* (2020) en su artículo "*Factors Affecting Regional Government Financial Statements: Evidence from Indonesia*", tuvo como objetivo demostrar empíricamente la influencia de la capacidad de los recursos humanos y la aplicación de normas contables gubernamentales. Utilizando un enfoque cuantitativo y el método de prueba de suposiciones clásicas, los resultados indicaron que tanto la capacidad de los recursos humanos como el Sistema de Control Interno (SCI) tienen un efecto positivo en la calidad de la información de los estados financieros. Sin embargo, la conclusión del estudio destacó que la calidad de la información en los informes financieros de los gobiernos locales es aún desigual y se observa una falta de cumplimiento de las leyes.
- c) Sujana (2020), en su estudio "*Sistemas de Control Interno y Buenas Gobernanza del pueblo para lograr Informes financieros de Quality Village*", buscó determinar el efecto de la implementación del control interno sobre la calidad de los estados financieros. Adoptando un enfoque cuantitativo, los hallazgos revelaron que tanto el

sistema de control interno como las variables de buena gobernanza tienen un efecto significativo sobre la calidad de los informes financieros. La conclusión del investigador fue que existe una influencia parcial entre la ejecución del sistema de control interno y la buena gestión en la mejora de la calidad de los estados financieros.

- d) Ahmad (2020), en su artículo "*Agilidad Gubernamental y Sistemas de Información Gerencial: Estudio de Informes Financieros de Gobiernos Regionales*", se propuso evaluar cómo los sistemas de información gerencial afectan la calidad de los informes financieros gubernamentales locales (GL). Mediante un enfoque cuantitativo, los resultados demostraron que el empleo de sistemas de información gerencial, apoyados en tecnologías de la información y comunicación (TICs), influyó significativamente en la calidad de estos informes. Sin embargo, el investigador concluyó que la implementación de sistemas de gestión financiera ha mostrado una disminución en su eficacia en los últimos tres años.

### **2.1.2. Tesis**

- a) Gavidia y Silva (2018) llevaron a cabo el estudio "*Sinceramiento contable y su influencia en la integridad de los activos fijos de la sociedad de beneficencia pública de Cajamarca 2017*" con el propósito de determinar cómo el sinceramiento contable contribuye a la integridad de los activos fijos. Utilizando un diseño de sucesión en línea y análisis documental, los hallazgos revelaron que la Sociedad de Beneficencia Pública de Cajamarca aplicó principios de honestidad contable en la gestión de sus activos fijos en 2017. Los investigadores concluyeron que es necesario llevar a cabo una divulgación y un análisis contable detallado para asegurar que los estados financieros reflejen fielmente la realidad financiera.

- b) En su tesis titulada "*Saneamiento contable de los activos fijos y su incidencia en la calidad de la información financiera de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa 2016*", Laura (2017) se propuso determinar la influencia del saneamiento contable de los activos fijos en la calidad de la información financiera del año 2016. El estudio, de tipo teórico y también conocido como investigación básica o dogmática, se realizó bajo un diseño no experimental y transversal. Los resultados apuntan a la necesidad de llevar a cabo un saneamiento de la información contable. Laura concluyó que el saneamiento contable de los activos fijos afecta significativamente la calidad de la información financiera de la entidad.
- c) Albarracín (2020), en su tesis titulada "*Saneamiento contable de las cuentas de cobros de la caja de compensación familiar de Arauca COMFIAR vigencia 2018*", se propuso llevar a cabo el saneamiento contable de las cuentas de cobro de la Caja de Compensación Familiar de Arauca (COMFIAR) correspondientes al año 2018. El estudio, que adoptó un enfoque cuantitativo, reveló la necesidad de realizar constantemente cruces de información para identificar a los beneficiarios que recibieron el subsidio al desempleo sin tener derecho a él. La conclusión a la que llegó Albarracín fue la importancia de reiterar el reconocimiento de aportes cancelados por beneficiarios que, incorrectamente, accedieron al subsidio de desempleo, afectando los sistemas de administración de salud y pensiones.
- d) Vergara y Lima (2018) desarrollaron su tesis titulada "*Sinceramiento Contable y los Estados Financieros de la Municipalidad Provincial de Angaraes Lircay, Huancavelica - 2018*" con el objetivo de determinar la relación entre el sinceramiento contable y los estados financieros de la mencionada municipalidad. Empleando el método científico, la investigación fue de tipo aplicado y de nivel

correlacional. Los hallazgos indicaron que un proceso adecuado de sinceramiento contable mejora significativamente la calidad de la información financiera. Finalmente, los autores concluyeron que existe una relación significativa entre el sinceramiento contable y los estados financieros de la municipalidad para el período 2018.

- e) Castañeda y Rojas (2019) investigaron en su publicación "*Sinceramiento contable y su influencia en la razonabilidad del Estado de Situación Financiera de la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora, Trujillo, período 2019*". El estudio tuvo como objetivo determinar cómo el sinceramiento contable influencia la cuenta de servicios y otros contratados. Utilizando una metodología de investigación aplicada, los autores encontraron que la implementación de lineamientos internos propuestos resultó en una mayor efectividad en la rendición de cuentas. Concluyeron que es crucial realizar los controles adecuados para asegurar la elaboración y presentación correcta de la información conforme a la normativa vigente.
- f) Gonzales (2020) realizó un análisis titulado "*Sinceramiento contable y su incidencia en los estados financieros de la Sub Región Luciano Castillo Colonna – Sullana, 2016-2018*". El objetivo principal de esta investigación fue determinar el impacto del sinceramiento contable en la elaboración de los estados financieros de los años 2016 a 2018. Utilizando un enfoque cuantitativo, los resultados revelaron una debilidad significativa en el comité técnico de la entidad, el cual no estaba adecuadamente conformado. A pesar de esto, el investigador concluyó que el sinceramiento contable tiene una influencia positiva en la elaboración de los estados financieros.

g) Castillo (2022) exploró en su tesis titulada "*Sinceramiento Contable y su Incidencia en la Calidad de la Información Financiera de la Unidad Ejecutora 009 La Libertad del Año 2020*" cómo el sinceramiento contable afecta la calidad de la información financiera del año en cuestión. El estudio adoptó un enfoque cuantitativo y se realizó mediante un diseño no experimental y correlacional. Los resultados indicaron que el sinceramiento contable se efectúa a través de reclasificaciones, depuraciones y correcciones necesarias. La conclusión fue que el sinceramiento contable tiene una alta incidencia en la calidad de la información financiera de la Unidad Ejecutora 009, evidenciado por una correlación de Spearman con un p de .814, lo que indica una fuerte relación positiva.

## **2.2. Bases teóricas**

Según las variables de estudio, la investigación se basa en los fundamentos teóricos.

### **1.1.2. 2.2.1. El sinceramiento contable.**

El sinceramiento contable es un proceso mediante el cual las entidades de gestión buscan representar sus actividades de manera transparente, en conformidad con las normativas vigentes. Este proceso implica la ejecución de actividades como ajustes, reducciones, estudios y recategorizaciones de las diversas cuentas contables que necesitan ser corregidas. Todo esto se realiza con criterios de comprensibilidad y confiabilidad, basándose en principios de integridad y razonabilidad de las cuentas públicas (Zafra, 2016).

Asimismo, el sinceramiento contable es el procedimiento de conciliación de las cuentas contables mediante tareas de depuración, regularización y corrección de errores. Su objetivo es demostrar la eficacia de los estados financieros, así como reflejar la

verdadera realidad financiera y patrimonial en los estados financieros de las organizaciones del Sector Estatal (Ministerio de Economía y Finanzas, 2015).

Castañeda y Rojas (2019) manifiestan que el sinceramiento contable es el proceso de realizar ajustes y regularizaciones en las cuentas donde se han cometido desaciertos, y que la responsabilidad de estas acciones recae en los titulares de la entidad. Según Novoa (2014), el saneamiento contable es un conjunto de acciones destinadas a la mejora de la situación económica de la entidad. Bajo esa premisa, el sinceramiento contable consiste en la corrección de errores contables cuando se identifica la inexistencia o insuficiencia de documentación sustentada y justificada de los saldos contables en la información financiera.

El término "depuración contable", ahora conocido como "sinceramiento contable", surgió como respuesta a los informes enviados por la contraloría general sobre la evaluación de la Cuenta General de la República. Por esta razón, el Congreso de la República aprobó la Ley N° 29608, "Ley que aprueba la Cuenta General de la República correspondiente al Ejercicio Fiscal 2009", cuyos artículos 3° y 4° establecen el tratamiento del saneamiento contable. El periodo para llevar a cabo el proceso de saneamiento contable y su tratamiento venció en el año 2014.

El proceso de "sinceramiento contable" es crucial para la gestión financiera de una organización. Este procedimiento asegura que los estados financieros representen con precisión la situación económica de la empresa, enfocándose en mejorar y corregir la exactitud de los registros contables.

Uno de los objetivos principales del sinceramiento contable es garantizar la transparencia de la información financiera de una organización. Cuando las estadísticas financieras están actualizadas y reflejan fielmente la realidad económica, se genera

confianza tanto en las partes interesadas internas como en los inversores. Esto ayuda a mantener relaciones comerciales positivas y a atraer inversiones confiables (MEF, 2011).

La sinceridad es crucial en el marco normativo y jurídico, puesto que, las empresas deben presentar estados financieros exactos y auténticos para cumplir la normativa contable y fiscal. El incumplimiento de estas normas puede acarrear sanciones legales e importantes multas. Por ello, el sinceramiento contable sirve como salvaguarda del cumplimiento de la normativa y como medio para evitar cualquier problema legal (Castillo, 2022).

Para tomar decisiones empresariales, es esencial disponer de información financiera precisa. Los líderes empresariales necesitan datos fiables para hacer recortes, expandirse o invertir en nuevos proyectos. Los datos fiables y precisos están garantizados por el enfoque de confianza, lo que permite a la dirección tomar decisiones más informadas y estratégicas (Morales *et al.*, 2022).

La capacidad del sinceramiento contable para identificar y detener fraudes es otra ventaja. Es más probable que se descubran actividades sospechosas o transacciones inusuales al examinar de cerca los registros contables. Esto es crucial para salvaguardar las operaciones y la reputación de la empresa, así como para evitar pérdidas financieras significativas (Morales *et al.*, 2022).

Una práctica crucial es el comportamiento de confianza. Su importancia radica en la transparencia y la confianza que fomenta, el cumplimiento de la normativa, la toma de decisiones informadas y la prevención del fraude. La implementación adecuada del sinceramiento contable no sólo fortalece la gestión financiera de la empresa y su posición en el mercado, sino que también es un requisito legal. Por lo tanto, es imperativo que las organizaciones reconozcan su importancia y proporcionen los recursos adecuados para su implantación y mantenimiento continuo (Morales *et al.*, 2022).

### **2.2.1.1. Procedimiento contable.**

Según el Ministerio de Economía y Finanzas del Perú (2021), las normas generales para la depuración y sinceramiento contable fueron establecidas en la Resolución Directoral N.º 011-2021-EF/51.01 y en la Directiva N.º 003-2021-EF/51.01, denominada “*Lineamientos Administrativos para la Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público que Administran Recursos Públicos*”. Estos documentos señalan que la responsabilidad directa de la depuración de las cuentas recae en los titulares de cada entidad, quienes deben llevar a cabo las acciones necesarias para su cumplimiento.

La medida se implementó para asegurar claridad y precisión en la presentación de las cuentas depuradas, lo que implica la necesidad de realizar una búsqueda completa de pruebas documentales, tanto internas como externas, que confirmen la exactitud de cada dato presentado (MEF, 2021).

En ese sentido, es necesario revisar, examinar y depurar los estados financieros, para determinar qué partes son vulnerables, de modo que puedan verificarse los valores y las cuentas registradas en las actividades. Las discrepancias descubiertas resultantes de liquidaciones de litigios por errores en la documentación y partes no contabilizadas puntualmente serán objeto de la aplicación de la NICSP 03.

El proceso de depuración y sinceramiento contable es crucial en la gestión financiera de cualquier entidad. Dicho proceso se dedica a verificar y corregir los registros contables para confirmar su exactitud y legitimidad (MEF, 2021).

Uno de los principios básicos de la contabilidad es el suministro de información financiera exacta y fiable. Para lograr este objetivo, es esencial un proceso fiable de sinceridad y depuración. Mediante una revisión exhaustiva de los registros contingentes, se encuentra cualquier error y se corrige con prontitud. Esto asegura que los estados financieros representen de forma fidedigna la situación económica de la compañía, lo cual

es fundamental para que la dirección y los inversores puedan tomar decisiones acertadas (MEF, 2022).

Para Álvarez (2022), es la estructura normativa y legal para el procedimiento contable, las empresas están sujetas a normas contables y fiscales que exigen la presentación de información financiera exacta y veraz. Su incumplimiento puede acarrear sanciones legales e importantes multas. Por lo tanto, un mecanismo clave para garantizar el cumplimiento de la normativa y evitar cualquier problema legal es el procedimiento contable.

En gran medida, disponer de información financiera precisa es esencial para la gestión empresarial de la depuración y sinceramiento contable. Este procedimiento asegura que los datos sean precisos y actualizados, lo que posibilita que la entidad tome decisiones estratégicas y fundamentadas. Además, la capacidad del procedimiento contable para reconocer y detener irregularidades y fraudes es otra ventaja crucial. Es más probable que se descubran actividades sospechosas o transacciones inusuales revisando cuidadosamente los registros contingentes (MEF, 2021).

Una práctica crucial en la gestión financiera empresarial es el proceso contable de depuración y realización de cuentas por pagar para garantizar la exactitud de la información financiera, adherirse a las normas legales, tomar decisiones informadas y prevenir irregularidades, las cuales son las principales razones de su relevancia. Una implementación adecuada fortalece la posición financiera de la empresa y su competitividad en el mercado, además de ser un requisito legal. Por ello, es esencial que las organizaciones comprendan su importancia y proporcionen los recursos necesarios para llevarla a cabo de forma metódica y rigurosa (Rodríguez, 2020).

a) *Designación de la comisión*

Según, el MEF (2015), el comité técnico será elegido por el titular de la entidad, que será seguido por el Contador, las actividades para identificar, categorizar y cuantificar las cuentas contables cuyos saldos corrientes necesitan la ejecución de actividades de regularización, rectificación de errores y conciliación contable son establecidas por el comité técnico de conciliación contable.

- El inicio de las acciones de sinceramiento y depuración es autorizado por el titular de la entidad mediante una resolución.
- Nombrar el Comité de depuración y sinceramiento mediante una resolución.
- Ratificar el plan de depuración y sinceramiento contable de los estados financieros.
- Endosar los avances en la ejecución del Plan de DSC.
- Confirmar la finalización de las acciones de DSC.

La CDSC debe examinar meticulosamente cada una de las cuentas contables y decidir si se requiere implementar un proceso de depuración y sinceramiento contable para normalizar la situación (MEF, 2022).

Además, la CDSC se compone de al menos tres miembros, lo que facilita la inclusión de diversas perspectivas y opiniones en las decisiones tomadas. No obstante, en organizaciones de mayor tamaño o complejidad, puede ser necesario incrementar el número de integrantes para garantizar una representación adecuada de todas las áreas implicadas (MEF, 2021).

b) *Objeto del sinceramiento contable*

El propósito del trámite es adquirir datos contables saneados y depurados internamente en una entidad del Estado, de manera que se detalle fehacientemente todo lo referente a la afectación del capital, ya sean estas obligaciones como bienes (CONNECTAMEF, 2013).

En el ámbito de la contabilidad financiera de las organizaciones, el "objeto contable de sinceridad" se convierte en un elemento crucial. El objetivo del proceso es reflejar fielmente la situación económica de la entidad mediante la corrección y el ajuste de los registros de las cuentas por pagar; garantizar una representación financiera adecuada y exacta es el principal objetivo del "sinceramiento contable". Garantizar que los estados financieros de una organización reflejen con exactitud su posición económica y patrimonial actual. Para ello, es necesario actualizar los registros obsoletos y corregir los errores previsibles (CONNECTAMEF, 2013).

Según Oyola (2020), en la industria financiera, la transparencia es fundamental. Una organización demuestra su voluntad de proporcionar datos precisos y transparentes cuando se compromete con el sinceramiento contable. Esto fomenta la confianza entre las partes interesadas, así como entre los inversores, lo que puede conducir a un aumento del flujo de inversiones y al fortalecimiento de las relaciones comerciales.

El "objeto del sinceramiento contable" desempeña un papel crucial en el marco normativo y jurídico. Las empresas están sujetas a normas contables y fiscales que exigen la presentación de información financiera exacta y veraz. El incumplimiento de estas normas puede tener ramificaciones legales negativas. En consecuencia, el método Sinceridad-Contingente se convierte en una herramienta para garantizar el cumplimiento de la normativa y blindarse frente a los problemas legales (Oyola, 2020).

Es esencial disponer de información financiera precisa para tomar decisiones institucionales con conocimiento de causa. El sinceramiento contable ayuda a proporcionar datos precisos y actualizados que son esenciales para la gestión de la entidad. La información precisa es esencial para la evaluación de proyectos, auditorías de costes y planificación de inversiones, entre otras tareas (Oyola, 2020).

En síntesis, es un elemento crucial en la gestión financiera de una entidad. Son importantes porque garantizan una representación financiera exacta y veraz, fomentan la transparencia, cumplen los requisitos normativos y facilitan la toma de decisiones empresariales informadas. Además de fortalecer la responsabilidad legal, el implemento contable adecuado aporta la confiabilidad y la capacidad de la entidad para operar de manera eficiente en el mercado. Por lo tanto, es esencial que las organizaciones reconozcan su relevancia y proporcionen los recursos necesarios para llevarlas a cabo de forma metódica y continuada (Oyola, 2020).

c) *Diagnóstico de cuentas*

El Ministerio de Economía y Finanzas detalló los aspectos clave para realizar el diagnóstico de depuración y sinceramiento en la etapa preparatoria y la implementación gradual de las NICSP. Para esto, se lleva a cabo la recopilación de información necesaria para una correcta depuración y saneamiento de las cuentas contables, incluyendo tanto activos como pasivos.

d) *Progreso en el tiempo del sinceramiento contable*

Quiroz (2015) descubrió un gran número de opiniones calificadas y circunstancias desfavorables en los apuntes contables de las organizaciones públicas, en su mayoría pertenecientes a la grafología contable, al patrimonio registrado y al patrimonio físico. También, encontró más campos de tamaño equivalente, como las cuentas por pagar, cuentas por cobrar y demás cuentas de pasivo, que son objeto de la conciliación contable.

### **2.2.1.2. Normatividad aplicable.**

Es un conjunto de leyes universales previstas para uniformar además de amortizar los elementos utilizados en la contabilidad del estado para que los datos que se difundan sean creíbles, además de transparente, así mismo clara y justa (Huiñocana, 2009).

Así mismo, señala que "Las organizaciones del Gobierno Nacional, igualmente Regional como Local deben presentar sus cuentas financieras en cumplimiento de las Normativas Internacionales de Contabilidad del Sector Público Oficializadas en el Perú" (Huiñocana, 2009, p. 896).

Cabe destacar la importancia de las NICSP, que regulan la elaboración de informes financieros por parte de los organismos públicos en Perú, con el fin de ofrecer estados financieros precisos y eficientes. En tal sentido, la DGCP, mediante la Resolución Directoral N.º 010-2021-EF/51.01, aprobó las 37 NICSP para su respectiva aplicación en todas las entidades públicas del país.

Según el MEF (2022), el proceso de sinceramiento contable es un proceso de gestión financiera crucial para las organizaciones que tiene como objetivo reflejar fielmente la situación económica de la empresa mediante la corrección y el ajuste de las cuentas a pagar. Es crucial tener en cuenta la legislación aplicable en esta situación, que establece las directrices y normas que las empresas deben cumplir al realizar el sinceramiento contable.

En la promoción de la transparencia y confiabilidad de la información financiera, la normatividad aplicable al sinceramiento contable desempeña un papel importante. El cumplimiento de estas regulaciones asegura que los datos mostrados sean veraces y confiables, lo que aumenta la confianza de los inversores, los interesados y el público en general (Castañeda y Rojas, 2019).

El sinceramiento contable, como componente de la gestión financiera de una entidad, está sujeto a normas legales y estándares normativos. Las normas contables, emitidas por organismos internacionales de normalización y organismos reguladores, especifican los requisitos que las empresas deben cumplir al elaborar y presentar sus estados financieros. El incumplimiento de estas normas puede resultar en sanciones legales

e importantes multas. Por lo tanto, la normatividad proporciona una guía esencial para el cumplimiento legal de la normativa (Castillo, 2022).

La uniformidad y comparabilidad de la información financiera entre organizaciones es otra de las ventajas de la normatividad. La entidad puede presentar los datos financieros de manera consistente al cumplir el conjunto de normas, lo que facilita la comparación entre entidades (Park et al., 2020).

Para garantizar la transparencia, la fiabilidad y el acatamiento de los requisitos normativos en la presentación de los informes financieros de una organización, la aplicabilidad de la normativa al sinceramiento contable es crucial. Estándares que las organizaciones deben cumplir para mantener registros precisos y presentar información financiera veraz son establecidos por estas regulaciones. También fomentan la uniformidad y la comparabilidad en el mundo empresarial. Por ello, es crucial que las empresas comprendan lo importante que es cumplir estas normas y pongan los medios necesarios para su aplicación y observancia. Seguir estas normas no es sólo una práctica recomendada, sino también esencial para el buen funcionamiento y la fiabilidad general del sistema financiero (Park et al., 020).

**a) *Antecedentes de depuración y sinceramiento***

De acuerdo con la Ley N.º 29608 (2011 a 2014), que aprobó la Cuenta General de la República del ejercicio fiscal 2009 en sus artículos 3º y 4º, se dispuso el inicio del proceso de saneamiento contable, a cargo de la Dirección General de Contabilidad Pública. En este contexto, se emitieron una serie de disposiciones tales como lineamientos básicos, un manual de procedimientos para el saneamiento contable y otras normas complementarias que las entidades necesitaban para comenzar este proceso. El proceso de saneamiento contable fue ampliado hasta el año 2014 mediante una serie de leyes y normas, y con la Ley de presupuesto de los años fiscales sucesivos, estos instructivos fueron

formalizados a partir de la Resolución Directoral N.º 001-2015-EF/51.01. En ella, la DGCP requería a las entidades declarar la culminación del saneamiento contable a través de la emisión de una serie de documentos, como resoluciones o acuerdos de directorio firmados por el titular de la entidad.

Luego de haber culminado el saneamiento contable, el comunicado N.º 002-2015-EF/51.01 aprobó acciones de depuración para que las entidades regularicen sus saldos errados conforme a la NICSP 03, cuya versión vigente es del año 2013. Precisamente en el contexto de ese comunicado, las entidades comenzaron a formar algunas comisiones. Por otro lado, se emitió la R.D. N.º 007-2021-EF/51.01, una norma que aprueba la Directiva de periodos intermedios para entidades públicas. En el numeral 5 de esta directiva, se dispone que las entidades realicen una serie de actividades tales como la obtención de información, la conciliación e identificación de saldos que requieran depuración (Vera, 2021).

#### **b) *Proceso de implementación de las NICSP***

En cuanto a la implementación de las NICSP, el proceso sigue los lineamientos emitidos, ya que no fue posible implementar un marco como el de la NGCSP debido a que la base actual no lo permite. Por esta razón, se estableció una meta de mediano plazo a través de la octogésima octava disposición complementaria final de la Ley N.º 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público 2021. Esta disposición otorga a las entidades de los tres niveles de gobierno—nacional, regional y local—la autorización para destinar recursos con el fin de financiar la implementación de las NICSP, conforme a las disposiciones de la DGSP.

Además, la ley permite a las entidades realizar modificaciones a nivel funcional programático. La R.D. N.º 010-2021-EF/51.01 aprueba las NICSP y especifica que, según el numeral 4.1 del D.L. N.º 1438 del sistema nacional de contabilidad, la implementación

de la normativa se realizó de forma gradual y conforme a las disposiciones del DGCP (Vera, 2021).

*c) Proyectos normativos*

Dentro de proyectos normativos la dirección general de contabilidad pública tenía previstos a emitir procedimientos, instructivos y plan contable gubernamental, para enfrentar el proceso de sinceramiento contable.

Dentro de los procedimientos se tiene los lineamientos administrativos que están plasmados en la directiva sobre como las entidades deben organizarse en el proceso de depuración y sinceramiento contable, tales como la conformación de comisiones, que rol juega el titular de la entidad, que facilidades debió otorgar el titular de la entidad, que acciones se deben adoptar respecto a la conservación de la documentación, como debían proceder respecto a un saldo determinado y como se debe proceder la aplicación de políticas (Vera, 2021).

*d) Lineamientos administrativos para el sinceramiento*

Dentro de los lineamientos se establecen las pautas generales sobre el proceso y funcionamiento de la depuración y sinceramiento contable. El objetivo es realizar acciones y actividades para determinar la existencia real de activos y pasivos de la entidad. Asimismo, se busca medir estos saldos con el fin de cumplir con las características que establece el marco conceptual de las NICSP. Al determinar los activos y pasivos, se procede a la reclasificación de las cuentas, las correcciones y estimaciones de los saldos contables, y la revelación de la información en los cuatro estados financieros y en las notas de los estados financieros, lo cual es esencial para el entendimiento de la información financiera (Prieto, 2021).

e) *NICSP*

El estudio de Visión Gerencial (2013) describe que la Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) 3 está diseñada para definir cómo seleccionar y ajustar las políticas contables, además de cómo manejar los cambios en las estimaciones contables y las correcciones de errores.

Valdivia (2012), por otro lado, destaca que la finalidad de la NICSP 3 es estructurar cómo se deben clasificar, revelar y tratar contablemente ciertas partidas en los estados financieros para garantizar una presentación uniforme por parte de todas las entidades. Así, la falta de conocimiento o la implementación inadecuada de la NICSP 3 al presentar la información financiera puede resultar en repercusiones significativas en los estados financieros. Fundamentalmente, la NICSP 3 incorpora tres conceptos esenciales: políticas contables, cambio en las estimaciones contables y corrección de errores.

Las NICSP juegan un papel crucial en la normalización y mejora de la contabilidad en el sector público. Estas normas proporcionan directrices y principios para la elaboración de informes financieros del sector público. En este trabajo, analizaremos la relevancia y los beneficios de las NICSP, y promoveremos su implementación como un elemento esencial en la gestión financiera pública.

La capacidad de las NICSP para estandarizar y mantener la uniformidad en la contabilidad del sector público es una de sus principales ventajas. Según estas regulaciones, las entidades gubernamentales mundiales pueden presentar los informes financieros de manera uniforme, ya que proporcionan un marco de referencia convencional. Esto fomenta la transparencia y facilita la comparación de datos entre muchas entidades (Morales *et al.*, 2022).

Los NICSP han tenido un impacto significativo en la transparencia y la rendición de cuentas en el sector público. Al adherirse a estas normativas, las autoridades gubernamentales pueden presentar datos financieros adecuados y completos, lo que permite a ciudadanos, inversores y otros interesados supervisar y evaluar el uso de los recursos públicos. Estas prácticas promueven la credibilidad del gobierno y facilitan una toma de decisiones informada (Albarracín, 2020).

Se está fomentando una gestión financiera eficaz mediante la aplicación del PNIC en las organizaciones gubernamentales. Las organizaciones del sector público pueden tomar decisiones financieras más informadas y eficaces adhiriéndose a procedimientos operativos estándar. Esto comprende la planificación presupuestaria, la venta de recursos y el análisis del rendimiento financiero con el objetivo de asegurar la conformidad y armonización en la presentación de informes financieros del sector público, numerosas naciones han adoptado estas normas o han creado sus propias normativas fundamentadas en las OIT (Albarracín, 2020).

Las Normas Internacionales para la Sostenibilidad del Sector Público (NICSP) son un componente crucial en la gestión financiera del sector público. Su importancia radica en la normalización, la transparencia, la eficacia y el cumplimiento de las normas que fomentan. Cuando las NICSP se aplican adecuadamente, no solo se mejora la calidad de la información financiera del sector público, sino que también se refuerza la confianza de los ciudadanos en el gobierno y se posibilita la toma de decisiones financieras más eficaces. En consecuencia, es crucial que las entidades gubernamentales reconozcan la importancia de estas normas y se comprometan a aplicarlas estrictamente (Gonzales, 2020).

*f) Directivas del Ministerio de Economía y Finanzas*

Álvarez (2022) describe que los instrumentos emitidos por la DNCP son mandatorios y se diseñan para establecer políticas, procedimientos y criterios técnicos necesarios para las operaciones de una entidad, con el propósito de simplificar el proceso administrativo contable. En el sector público, los sistemas administrativos emiten directivas que funcionan como guías o pautas destinadas principalmente a la gestión eficiente de los recursos públicos y a alcanzar los objetivos de la entidad. Por este motivo, en 2018, el MEF publicó una directiva que define lineamientos específicos para el sinceramiento contable.

Además, los errores encontrados en ejercicios anteriores relacionados con cuentas de resultados, que pueden incluir errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, o la falta de atención o malinterpretación de hechos u omisiones, deben ser registrados en la cuenta 3401.0102 o 3401.0202 bajo Ajuste de Ejercicios Anteriores, según sea el caso (MEF, 2018).

*g) Comunicado N.º 02-2015-EF/51.01*

La Comunicación N.º 002-2015-EF/51.01 fue emitida en respuesta al informe sobre los resultados de las acciones de higiene contable, destacando que muchas entidades públicas aún no han completado o informado sobre estas acciones. En respuesta a esta situación, desde 2015, la Dirección General de Rendición Pública de Cuentas ha establecido nuevos procedimientos para el sistema contable, poniendo especial énfasis en el sinceramiento. Se ha observado que los balances auditados de numerosas entidades públicas no representan adecuadamente la realidad de los recursos públicos, debido a la insuficiencia en el análisis contable y la falta de fiabilidad de la información a lo largo del tiempo.

Como resultado, la cuenta general de la república enfrenta desafíos para cumplir con su objetivo de informar sobre los resultados de la gestión de los recursos. La

obligación legal y moral de las entidades públicas es reportar adecuadamente el uso de los recursos que se les han confiado. Por las razones mencionadas, la honestidad en la contabilidad es crucial en el ámbito de la información financiera. Su principal objetivo es corregir, depurar y ser precisos al reconocer errores en los registros contables, con el propósito de proporcionar una presentación de datos fiable y creíble.

*h) R. D del EF-1 de los periodos 2017-2020*

Estas son pautas diseñadas para la preparación y entrega de información financiera y presupuestaria de entidades como el Banco Central de Reserva del Perú, la Caja de Pensiones Militar Policial, y otros fondos y mandatos especiales. Estas normas son aplicables tanto al cierre del ejercicio fiscal como a los periodos intermedios. También se incluye una guía específica para la presentación de esta información por las mismas entidades durante los cierres de ejercicio fiscal y los periodos intermedios.

*i) Directiva de Tesorería N.º 001-2007-EF/77.15.*

La Resolución Directoral N.º 017-2007-EF/76.01, corregida por fe de erratas, emitida por la Dirección Nacional del Presupuesto Público, en su rol de ente regulador del Sistema Nacional de Presupuesto, ha determinado las normas de ejecución presupuestal que deben seguir las entidades en proceso de fusión. Este procedimiento de ejecución presupuestal ha sido coordinado con otros órganos rectores de la Administración Financiera del Sector Público. En este marco, se hace necesario alinear la normativa del Sistema Nacional de Tesorería con las disposiciones de la mencionada resolución. Esto se realiza en conformidad con el inciso j) del artículo 6 de la Ley N.º 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, y el artículo 18 del Decreto Legislativo N.º 183, Ley Orgánica del Ministerio de Economía y Finanzas, modificado por el Decreto Legislativo N.º 325.

### **2.2.1.3. Depuración contable.**

El Plan de Saneamiento Contable es una exigencia obligatoria para las entidades públicas. Su propósito principal es realizar las acciones administrativas requeridas para revisar, analizar y depurar la información contable, conforme a lo dispuesto en los artículos 3° y 4° de la Ley N.° 29608.

En la gestión financiera de las organizaciones, el proceso de Depuración Contable es fundamental. Esta actividad tiene como fin asegurar la precisión y la integridad de los estados financieros al eliminar errores, omisiones y duplicidades; proporcionar información financiera precisa y fiable es uno de los objetivos clave de la contabilidad. El proceso de Depuración Contable apoya significativamente este objetivo. A través de una revisión detallada de las transacciones y los registros contables, se identifican y corrigen los errores oportunamente. Esto asegura que los estados financieros reflejen de manera exacta la situación económica de la entidad, lo cual es crucial para que la dirección y los inversores tomen decisiones bien informadas (MEF, 2021).

En el campo legal y regulativo, la depuración contable juzga un rol esencial. Las empresas están obligadas a divulgar información financiera exacta y veraz de acuerdo con una serie de reglamentos y normas. La empresa podría estar en peligro de repercusiones legales y multas significativas si no se lleva a cabo una depuración adecuada. En consecuencia, la depuración contable se convierte en una salvaguarda frente a posibles incumplimientos de los requisitos normativos (MEF, 2018).

La capacidad de la depuración contable para identificar fraudes financieros y apropiaciones indebidas es otra característica importante. El examen vigilante de los registros de cuentas por pagar puede revelar actividades sospechosas o irregularidades en las transacciones. Esto es crucial para prevenir y abordar cualquier comportamiento

inadecuado dentro de la organización, salvaguardando las operaciones y la notoriedad de la empresa en el proceso (Castillo, 2022).

Una práctica esencial en el campo de la contabilidad empresarial es la depuración de los bonos convertibles. Su importancia radica en garantizar la exactitud y fiabilidad de la información financiera, cumplir las normas reglamentarias e identificar rápidamente las irregularidades. Adoptar con éxito un proceso de depuración contribuye no sólo a la transparencia financiera, sino que también refuerza la salud financiera y la gestión de la organización. Por lo tanto, es crucial que las empresas reconozcan su importancia y proporcionen los recursos necesarios para garantizar su ejecución frecuente y meticulosa (Castillo, 2022).

Asimismo, para Castillo (2022) el proceso conocido como "depuración contable" consiste en comprobar y actualizar los registros financieros de una organización para garantizar su exactitud y autenticidad. La práctica en cuestión tiene un papel crucial en la gestión financiera y es importante en varios aspectos clave de una organización.

La capacidad de la depuración contable para aumentar la precisión de la información financiera es uno de sus beneficios más evidentes. El fundamento de las decisiones empresariales son los registros contables, y cualquier fallo o inexactitud puede conducir a decisiones inexactas y, finalmente, a pérdidas financieras. Los errores, omisiones y duplicaciones se eliminan de los registros durante la depuración, lo que garantiza la exactitud y fiabilidad de los datos financieros (Ahmad, 2020).

Para Ahmad (2020), una contabilidad precisa es esencial para tomar decisiones con conocimiento de causa. Los líderes de la industria utilizan los estados financieros para planificar estrategias futuras, identificar áreas de mejora y evaluar el rendimiento de la empresa. Cuando los datos son fiables gracias a la depuración, las decisiones basadas en ellos son más precisas y estratégicas.

En numerosas naciones, las compañías tienen obligaciones legales de mantener registros contables exactos y de optimizar informes financieros veraces. Cumplir con estas normativas exige una depuración verificable. Si no se hace, puede haber sanciones legales y multas, además, la imprecisión en los registros puede resultar en auditorías y conflictos fiscales, que pueden ser exorbitantes y dañinos para la calidad de vida de la compañía (Albarracín, 2020).

Además, la detección y prevención de fraudes financieros se ven considerablemente favorecidas por una limpieza transparente. Es más probable que se encuentren transacciones sospechosas o inusuales cuando se revisan cuidadosamente los registros contables. Esto es esencial para salvaguardar las operaciones de la empresa y evitar pérdidas financieras significativas (Albarracín, 2020).

*a) Acciones de depuración*

Características del sinceramiento contable:

- Los procesos de saneamiento se documentarán a través de papeles de trabajo, informes y archivos de sinceramiento contable, y seguirán las normas de auditoría establecidas.
- Los documentos de soporte y papeles de trabajo requeridos para la conservación *estarán bajo auditoría y control.*
- Cualquier decisión para corregir o descartar importes significativos en los estados financieros debe contar con la aprobación de la dirección o un acuerdo del Consejo Regional o Municipal.
- De forma eventual.
- Es necesario mantener archivadas las actas, decisiones del comité de sinceramiento e informes.

- Cualquier información incluida en los estados financieros es susceptible de ser depurada.
- Los procedimientos implementados no producirán efectos en términos fiscales o de inspección fiscal.
- Es obligatoria.
- Se documenta a través de papeles de trabajo.

### **Desarrollo en el tiempo del sinceramiento contable**

Quiroz (2015) encontró un gran número de opiniones calificadas, adversas y/o de abstención en los documentos de auditoría sobre los datos contables proporcionada a las entidades del Estado durante el año fiscal 2010 y los años anteriores. Estas opiniones se referían principalmente al estudio contable, jurídico y físico de los recursos del capital.

Por los mencionado, la Contraloría General de la República detalló a la comisión respectiva, colocar en valoración la normativa presente y plantear acciones novedosas relativos a la ley con el propósito de convertirla y establecer líneas para la presentación de datos.

De acuerdo con el Artículo 3 de la Ley N.º 29608 (2010), cada entidad del Estado está obligada a ejecutar los deberes de reestructuración contable iniciando con la aceptación de la normativa, según el Artículo 4.

#### **1.1.2. 2.2.2. Estados financieros.**

Gonzales (2020) señala que los estados financieros son informes elaborados por la administración con la finalidad de comunicar, ya sea interna o externamente, los efectos financieros que se han producido en la entidad durante el período de gestión.

Por su parte, Novoa (2014) describe estos informes como tablas que muestran de manera sistemática y organizada diferentes aspectos de la situación financiera y económica

de una institución, conformes a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).

Zans (2018) afirma que estos informes ofrecen numerosos detalles sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de una empresa, conforme a las normas de contabilidad generalmente aceptadas, y se elaboran a partir de los saldos de los registros contables.

Franco “son informes que ilustran los múltiples componentes de la información económica y financiera según una organización y un lenguaje predeterminado de una entidad, los estados financieros ofrecen una perspectiva estructurada de la situación y la rentabilidad financieros de una entidad”, conforme a NICSP- 1 Presentación de estados financieros (2018, p. 50)

Por lo tanto, se refiere a una serie de informes financieros que resumen y estructuran la situación financiera de la organización y sus flujos de efectivo durante un ejercicio económico, de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NIC-SP) y las normativas establecidas por la Dirección Nacional de Contabilidad Pública (DNCP) del Estado peruano, según el MEF (2021).

#### **1.1.2. 2.2.2.1. Estado de situación financiera.**

Hernández y Martínez (2018) describen este documento contable como uno que detalla la situación financiera de una entidad en una fecha específica, mostrando claramente el valor de sus activos, obligaciones, derechos y capital. Este documento se evalúa y prepara de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. Los resultados y montos de la cuenta deben concordar adecuadamente con los saldos ajustados tanto del libro mayor como del libro auxiliar (Estela, 2009).

Conforme Apaza "son documentaciones que narran de forma meticulosa los resultados de las acciones de una entidad a lo largo de un periodo establecido" (2011, pág. 520).

De acuerdo con García (2017), el reporte contable que refleja la situación financiera en una fecha determinada ofrece una visión clara de la posición financiera de una entidad. Asimismo, este informe muestra la posición financiera de una organización en un período específico, identificando sus activos y pasivos. Los componentes del estado de situación financiera incluyen los activos, los pasivos y el patrimonio neto.

*a) Activo*

Los activos representan los recursos con los que cuenta la empresa para operar y generar ingresos. Estos recursos pueden ser tangibles, como terrenos, edificios y maquinarias, o intangibles, como marcas registradas y patentes. La empresa utiliza sus activos para vender productos o servicios, o para generar rendimientos a través de inversiones. Además, los activos también pueden ser utilizados como garantía para obtener financiamiento o préstamos (Madrid, 2018).

Es importante que la entidad mantenga un control adecuado sobre sus activos para asegurar que están siendo utilizados de manera eficiente y productiva. Esto implica realizar auditorías periódicas, llevar un registro contable preciso y tomar medidas para prevenir el deterioro o la pérdida de los activos. Asimismo, los activos son recursos vigilados por la empresa que generan beneficios económicos futuros, estos pueden ser tangibles o intangibles y se clasifican en activos corrientes y no corrientes. Mantener un control adecuado sobre los activos es fundamental para el éxito y la solvencia de la empresa.

*b) Pasivo.*

El pasivo son las obligaciones que la compañía debe cumplir en un plazo no superior a un año. Esto incluye deudas con proveedores, préstamos bancarios a corto plazo,

impuestos por pagar y salarios y contribuciones por pagar, entre otras obligaciones que la entidad debe cumplir. Esto incluye préstamos bancarios a largo plazo, arrendamientos financieros, bonos emitidos y otros préstamos a largo plazo (Madrid, 2018).

Las obligaciones del pasivo simbolizan las deudas de la empresa con terceros y su cumplimiento está sujeto a la disponibilidad de recursos financieros. Además, el cumplimiento de estas obligaciones puede afectar la liquidez y solvencia de la empresa. Por lo tanto, es fundamental para la empresa gestionar adecuadamente su pasivo y asegurarse de contar con los recursos necesarios para su cumplimiento.

### *c) Patrimonio*

El patrimonio tiene una importancia significativa tanto para las personas físicas como para las jurídicas. Para las personas físicas, el patrimonio puede ser una fuente de seguridad financiera y una forma de invertir y asegurar su futuro. Para las personas jurídicas, el patrimonio se utiliza para determinar la solvencia de la empresa y su capacidad para cumplir con sus obligaciones, así como para evaluar su valor ante posibles fusiones, adquisiciones o ventas (Madrid, 2018).

El MEF (2022) explica que el patrimonio abarca el conjunto de bienes, derechos y obligaciones de una persona o empresa, valorados adecuadamente, y que reflejan su riqueza y capacidad económica. Es importante tener en cuenta que el patrimonio puede cambiar con el tiempo, debido a diferentes factores, como las fluctuaciones en el valor de los activos o el pago de deudas.

Es importante que el patrimonio sea valorado correctamente, ya que esto determinará su verdadero valor económico y su capacidad para generar ingresos. Para ello, se pueden utilizar diferentes métodos de valoración, como el costo de adquisición, el valor de mercado o el valor residual.

*d) Variación patrimonial.*

La variación patrimonial es la diferencia entre el patrimonio final y el patrimonio inicial de un ejercicio gravable, determinada por la Administración tributaria (SUNAT, 2023). Es un elemento clave en el cálculo del impuesto y puede estar sujeta a ajustes y correcciones posteriores. La variación patrimonial es importante en el ámbito tributario, ya que permite determinar la base imponible sobre la cual se calculará el impuesto a pagar. En algunos casos, la administración puede solicitar información adicional para verificar la veracidad de la variación patrimonial reportada.

Es importante destacar que la variación patrimonial no incluye todos los activos y pasivos del contribuyente, sino aquellos que son relevantes para el cálculo del impuesto. Además, esta variación puede estar sujeta a ajustes y correcciones posteriores, por lo que es necesario una adecuada documentación para respaldar cualquier modificación que pueda surgir.

**1.1.2. 2.2.2.2. Estado de gestión.**

*a) Ingresos.*

No cumplir con esta norma puede resultar en sanciones y perjuicios para la entidad, por lo que es crucial adherirse a ella estrictamente. El Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-SP) es una herramienta que permite mantener un registro detallado de todas las transacciones financieras realizadas en la entidad. A través de este sistema, se pueden registrar y controlar las recaudaciones diarias en sus diversos conceptos (MEF, 2007).

Cada ingreso que se registra en el SIAF-SP, ya sea por concepto de ventas, servicios, impuestos, entre otros, debe ser depositado en un plazo máximo de 24 horas. Esto garantiza una adecuada gestión de los recursos financieros y evita posibles pérdidas o desvíos de dinero; el cumplimiento de esta norma es esencial para mantener un adecuado

control y transparencia en las finanzas de la entidad. Además, permite llevar un registro actualizado de los ingresos que se generan, lo cual es fundamental para la toma de decisiones y la elaboración de informes financieros (MEF, 2007).

Las recaudaciones diarias en sus diversos conceptos deben ser registradas en el sistema integrado de administración financiera y depositadas en un plazo máximo de 24 horas, de acuerdo con la norma de tesorería. Este cumplimiento es fundamental para garantizar una adecuada gestión financiera y evitar posibles sanciones o perjuicios para la entidad MEF (2018).

Los ingresos generados y administrados directamente por las entidades públicas incluyen aquellos que les corresponden según la normativa vigente. Entre estos se encuentran:

- Ingresos por impuesto predial: Son los ingresos provenientes de los predios urbanos y rústicos, incluyendo terrenos y edificaciones.
- Venta de servicios: Estos ingresos provienen del alquiler de canchas deportivas, venta de agua, recolección de residuos sólidos y entradas a parques y museos.
- Derechos administrativos y tasas: Son los ingresos obtenidos por la prestación de diversos servicios.

*b) Estado de flujo de efectivo*

Según Flores (2014), son fondos en efectivo en el flujo de ingresos financieros, donde se contabilizan los costos operativos, los fondos recaudados y todos los recursos recibidos a través de otras entidades. También se incluyen en el flujo de efectivo fondos en efectivo con su propia rotación para adquirir bienes o activos no financieros. Los fondos de la entidad se utilizan cuando existe una salida de fondos, lo cual se refleja en el flujo.

Además, tiene como objetivo principal proporcionar información sobre la liquidez de una institución, detallando la relación entre las fuentes de efectivo y los gastos, lo que

facilita la evaluación de las futuras necesidades de dinero y sus correspondientes fuentes (Solorio, 2012).

Esta conceptualización señala que el estado de flujo de caja es un estado financiero fundamental que, en conjunto con el estado de resultados, provee datos respecto al contexto financiero pertinente de una organización durante un período determinado, abarcando actividades operativas, de inversión y de financiamiento (Estela, 2009).

Además, el estado de flujo de efectivo, como su nombre lo indica, consolida todos los flujos de efectivo en un único documento financiero que facilita la gestión de la liquidez de una entidad. En otras palabras, su propósito es cuantificar tanto las entradas como las salidas de efectivo en términos netos.

#### *c) Flujo de caja*

Son las entradas y salidas de efectivo generadas por una entidad; al tener esta información, es posible determinar las necesidades o excedentes de efectivo, así como se presentan las respuestas más significativas relacionadas con la gestión de flujo de efectivo de la entidad. En este contexto, su implementación se basa en una política interna específica, que se utiliza como un medio para determinar los niveles de efectivo (Cuesta y Vásquez, 2021).

- **Indicador de liquidez:** Gracias al estado de flujo de caja, estarás completamente informado sobre la condición de caja. Por tanto, de esta forma podrás saber qué riesgos vale la pena asumir en las decisiones estratégicas.
- **Variaciones de activo y pasivo:** Permite cuantificar las entradas y salidas de efectivo y la liquidez real de la entidad. Estas categorías forman una ecuación contable que se puede utilizar para medir el desempeño de las operaciones.

#### *d) Gastos*

El gasto devengado es la cantidad registrada como una obligación pendiente de pago en los estados financieros de la entidad. Es relevante destacar que este gasto corresponde al importe neto que se debe pagar a los empleados activos y a los pensionistas, después de descontar cualquier deducción o retención aplicable, como impuestos, aportes a la seguridad social u otras obligaciones legales. Estos registros, realizados durante un periodo económico, proporcionan información importante sobre la eficiencia y rentabilidad de la gestión de la entidad (MEF, 2007).

La comparación porcentual con periodos anteriores permite identificar tendencias y tomar decisiones informadas para mejorar la gestión en el futuro. Las notas a los estados financieros brindan detalles específicos sobre los gastos ejecutados y ayudan a comprender mejor la situación financiera de la entidad (MEF, 2007).

Además, el gasto devengado correspondiente al importe neto que debe ser abonado en las cuentas bancarias de los trabajadores activos y de los pensionistas se registra señalando la fecha de pago más adecuada según los cronogramas mensuales establecidos por la entidad responsable. Este registro se realiza como una obligación pendiente de pago en los estados financieros de la entidad.

#### **1.1.2. 2.2.3. Registro contable**

Es el acto administrativo mediante el cual se reconocen, miden y registran todos los hechos de una transacción, de acuerdo con su naturaleza, de forma oportuna, en las cuentas del plan contable correspondiente, sustentado con la documentación física o electrónica (MEF, 2018).

Actualmente, el SIAF SP es una herramienta muy esencial para las municipalidades para el registro de las operaciones de gastos e ingresos, publica los estados financieros a través de internet. El sistema tiene una serie de ventajas, entre ellas:

- a) Incorporación de todas las secciones relevantes de la entidad en las operaciones.
- b) Los ingresos y gastos realizados se comunican a las autoridades.
- c) Transmite instantáneamente los estados financieros.
- d) Permite vigilar el cumplimiento del presupuesto.

### **2.3. Definición de términos**

#### **Estados financieros.**

Según Solorio (2012), los estados financieros se describen como un conjunto de documentos que se consolidan en un informe contable, dirigido a orientar y proporcionar información a las entidades y a individuos sobre el estado de la inyección de capital, el flujo de dinero y el desempeño de la entidad. Esto se basa en sus egresos e ingresos en diferentes ciclos y en la situación financiera actual de la entidad. Además, detallan los resultados a nivel financiero y las disposiciones efectuadas, y se utilizan como un medio para proporcionar datos sobre diversos aspectos del patrimonio, así como de los activos y pasivos que poseen las entidades.

Gonzales (2020) explica que, “los estados financieros son el mecanismo a través del cual la dirección informa pública o internamente sobre las consecuencias financieras creadas por la entidad durante un periodo común de actividades” (p.13).

Álvarez y Silva (2006) explican que los estados financieros presentan de manera estructurada la situación económica, financiera y de tesorería de una organización. Estos informes revelan las transacciones, actividades corrientes y de inversión de la organización durante un periodo específico, de acuerdo con las normas contables. Por lo tanto, el estado financiero es el resultado del correspondiente proceso contable y se compone de una explicación de los datos, valores y clasificaciones basados en los mismos criterios, que finalmente se presentarán en los informes con análisis e interpretación.

**Administración pública**

Es la actividad del Estado en la prescripción y aplicación de las disposiciones esenciales para la ejecución de las normativas además de la protección y el correspondiente incentivo de los intereses de este (Diccionario de la lengua española, 2014).

**Sinceramiento contable**

Son las tareas encaminadas a lograr la regularización de las demás cuentas que aparecen en la contabilidad de la organización correspondiente y que afectan el capital, muchas de las cuales involucran a individuos que adeudan, además de acreedores y otros. Entre ellas se encuentran las cuentas por pagar y por cobrar, los adelantos otorgados, las entradas diferidas y los gastos (MEF, 2021).

**Burocracia**

Estructuración fundamentada en normativas y procesos definidos, donde cada persona posee su propia especialidad, deber y separación de responsabilidades (Castilla, 2016).

**Gastos**

Monto que la ley permite deducir a la persona que contribuye en el cálculo de la base imponible. Cuenta del gasto público propuesta a satisfacer demandas fundamentales de la comunidad (Ley, 2022).

**Ingresos**

Dinero u otro beneficio como rendimiento económico conseguido durante un periodo determinado. La renta puede hacer referencia a una persona, a una organización, a una empresa o a la Administración (MEF, 2015).

**Ajustes**

Documento obligatorio para modificar el monto de una cuenta para que refleje su valoración neta al final del ciclo contable (MEF, 2018).

### **Comité técnico de trabajo para el sinceramiento contable**

Es un órgano que posee la responsabilidad de la conciliación a nivel contable y encargado de revisar las múltiples situaciones que deben incluirse en el proceso (Comunicado N.º 002-2015-EF/51.01 del 24 SET.2015-DGCP).

#### **Conciliación:**

Procedimientos, comparación de cuentas y registros para determinar discrepancias o conformidad (MEF, 2018).

#### **Control:**

Tarea de administración que implica la evaluación y modificación del desempeño personal como de la entidad para aseverar que las ocurrencias se ajusten a lo planificado (MEF, 2015).

#### **Depuración contable**

Grupo de operaciones persistentes que realiza un organismo público para comprobar la existencia real del informe financiero de una entidad pública (Prieto, 2021).

#### **Gestión**

Actividad de gestión y administración: ejercer un esfuerzo para la realización de alguna actividad o la resolución de una incidencia. Son tareas reguladas para el mando y control de una organización (Concepto, 2022).

#### **Proceso**

Grupo de acciones interrelacionadas o en interacción que producen valor y cuyas características convierten los componentes de ingreso en ganancias o pérdidas (Westreicher, 2020).

#### **Presupuesto**

Es un documento que posee opciones y normativas que se deben implementar, y para que sea exitoso y se complete a un coste reducido, debe ser planificado. En otras

palabras, se debe efectuar la medición de los elementos humanos, equipos y materiales correspondientes (MEF, 2018).

### **Procesos**

Metodologías, acciones o conjunto de actividades, etc., para llevar a cabo determinadas tareas (Westreicher, 2020).

### **Procesos de contabilidad**

Se definen como el conjunto completo de procedimientos sistemáticos, secuenciales e informativos empleados para registrar las transacciones o actividades llevadas a cabo por la entidad en el departamento de contabilidad (Marín, 2018).

### **Registro contable**

Elemento utilizado para verificar la información contable a través de los libros de contabilidad, los comprobantes y los comprobantes de pagos y gastos en efectivo, ingresos como de pertinentes retiros (Álvarez, 2022).

### **Ley**

Es un mandato emitido por la dependencia conveniente en donde se ordena o impide algo en conformidad con la normatividad y cuya infracción da lugar a la correspondiente multa (Concepto, 2021).

### **Regularización:**

Procedimiento bastante extenso que abarca numerosas etapas, cuyo objetivo final es garantizar que cada una de las cuentas represente el verdadero valor de los activos y pasivos, así como de los gastos e ingresos. Para ello, entre otras cosas, se realizan las siguientes acciones: realización del recuento de inventario de fin de año (Villa Muzio & Asociados, s.f.).

**Reconstrucción:**

Recuerdo de todos los actos y condiciones de un acontecimiento anterior por medio de datos, palabras, entre otros, para ultimar su comprensión (Balboa y Torres, 2012).

**2.4 Marco legal****2.4.1. Constitución.**

El Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y sus modificaciones, junto con los artículos 1° y 2° del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N.° 27972, establecen que las municipalidades son órganos de gobierno que promueven el desarrollo local. Estas entidades, con personería de derecho público, tienen plena capacidad para cumplir con sus objetivos y disfrutan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

**2.4.2. Decreto Ley**

Para preparar e iniciar el proceso de adopción completa de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), y en cumplimiento del Decreto Legislativo N.° 1438, el artículo 4°, numeral 4.1, establece que el Sistema Nacional de Contabilidad consiste en un conjunto de principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos que permiten ejecutar y evaluar el registro contable de los hechos económicos, financieros y patrimoniales del sector público, de acuerdo con la normativa contable internacional vigente (MEF, 2021).

Por otro lado, la Ley N.° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público 2021, establece que las entidades están autorizadas a destinar recursos para financiar la implementación de las NICSP, de acuerdo con las disposiciones de la Dirección General de Contabilidad Pública (DGCP) (MEF, 2021).

### **2.4.3. Lineamientos**

Aprobadas mediante la Resolución Directoral N.º 014-2021-EF/51.01, estas disposiciones establecen el registro, cierre y presentación de la programación y ejecución del Plan de depuración y sinceramiento contable, como parte de la etapa preparatoria para la implementación gradual de las NICSP.

Asimismo, se aprobaron las modificaciones a la Directiva N.º 003-2021-EF/51.01 mediante la Resolución Directoral N.º 011-2021-EF/51.01, titulada "Lineamientos administrativos para la depuración y sinceramiento contable de las entidades del sector público y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos" (MEF, 2021).

Este proceso de implementación gradual comienza con la etapa de preparación, que incluye la depuración y sinceramiento contable, permitiendo determinar la existencia y/o sincerar los saldos de activos y pasivos de las entidades.

### **2.4.4. Instructivo**

Instructivo para declarar el inicio y la conformación de comisiones, aprobado mediante la Resolución Directoral N.º 11-2021-EF/51.01.

De acuerdo con la Resolución Directoral N.º 012-2021-EF/51.01, se aprobó el instructivo para la elaboración del diagnóstico de las cuentas de activos y pasivos con el fin de realizar la depuración y sinceramiento contable en las entidades del sector público.

Instructivo para el registro, cierre y presentación del plan de depuración y sinceramiento contable, aprobado mediante la Resolución Directoral N.º 014-2021-EF/51.01 (MEF, 2021).

Asimismo, comprende la proyección de las metas de depuración y sinceramiento contable llevadas a cabo por la Comisión de depuración y sinceramiento contable (CDS),

que incluye una estimación de los importes a corregir, según las perspectivas y capacidades de la entidad.

#### **2.4.5. Procedimientos**

La Directiva N.<sup>a</sup> 001-2022-EF/51.01, aprobada mediante la Resolución Directoral N.º 001-2022-EF/51.01, establece las normas para la preparación y presentación de la información financiera y presupuestaria de las entidades del sector público y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos, aplicables para el cierre del ejercicio fiscal (MEF, 2021).

#### **2.4.6. Comunicados**

El Comunicado N.º 002-2023-EF/51.01 de la Dirección General de Contabilidad del Sector Público, en el contexto del proceso de depuración y sinceramiento contable, establece que las entidades públicas deben contar con una base depurada de saldos de activos y pasivos antes de la adopción de las NICSP. Asimismo, el comunicado, aprobado mediante la Resolución Directoral N.º 08-2023-EF/51.1, dispone que la programación y ejecución del PDS no debe exceder del 31 de diciembre de 2023 (MEF, 2023).

## Capítulo III: Hipótesis y variables

### 3.1. Hipótesis de estudio

#### 1.1.2. 3.1.1. Hipótesis general.

La relación que existe entre el sinceramiento contable y los estados financieros en la Municipalidad Distrital de Mollebaya, Arequipa 2017- 2020 es directa y significativa.

#### 1.1.2. 3.1.2. Hipótesis específicas.

- a) La relación que existe entre los procedimientos contables y los estados financieros de la Municipalidad Distrital de Mollebaya, Arequipa 2017- 2020, es directa y significativa.
- b) Existe relación directa y significativa entre la normatividad aplicable y los estados financieros de la Municipalidad Distrital de Mollebaya, Arequipa, Arequipa 2017-2020
- c) Existe la relación directa y significativa entre la depuración contable y los estados financieros de la Municipalidad Distrital de Mollebaya, Arequipa, Arequipa 2017-2020.

### 3.2. Identificación de las variables

Variable 1: Sinceramiento contable

Variable 2: Estados financieros

### 3.3. Matriz de operacionalización de las variables

**Tabla 1**

*Operacionalización de las variables*

Variable	Definición Conceptual	Dimensiones	Indicadores	Escala de Medición ORDINAL	Ítems	Instrumentos	Informantes
V. 1 Sinceramiento Contable	El sinceramiento contable es la apelación en el que las entidades de gestión poseen la necesidad de representar actividades de sinceramiento, unánime a las normativas y trata en la ejecución de actividades de ajustes, reducción, estudio de recategorizaciones de las variadas cuentas por corregir, con la huella de mandar criterios de comprensibilidad, confiabilidad, todo esto en avance de la integridad, cumplirse y razonabilidad, en la universalidad de las cuentas del Estado (Zafra, 2016).	Procedimientos Contables	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conciliaciones bancarias</li> <li>• Cuentas por cobrar</li> <li>• Entregas a rendir cuentas</li> <li>• Cuentas por pagar a proveedores</li> </ul>	<b>Escala Likert</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Unidad de Tesorería de la entidad realizó de manera oportuna las conciliaciones bancarias de 2017-2020.</li> <li>2. La entidad ha identificado las cuentas por cobrar pendientes de activo no corriente.</li> <li>3. La entidad cuenta con pendientes de rendir cuentas por tipos de operación (A, AV y C/RC).</li> <li>4. La Municipalidad tiene cuentas por pagar a proveedores por adquisiciones de bienes y contratación de servicios.</li> <li>5. La municipalidad ha identificado las cuentas pendientes por pagar a proveedores que son parte de pasivo.</li> <li>6. El personal de la Unidad de Contabilidad utilizó correctamente la dinámica contable en el registro de hechos económicos</li> <li>7. La entidad utilizó la NIC SP-3 en todo el proceso de conciliación contable para corregir los errores contables identificados</li> <li>8. El procedimiento contable efectuado por la entidad se encuentra en el marco del Comunicado n° 02-2015-EF/51.01</li> <li>9. Se realizó los ajustes y la reclasificación con el objetivo de corregir los errores detectados de acuerdo con la normatividad aplicable</li> <li>10. La identificación de las cuentas contables se basó en los indicios de errores detallados en la R.D para los años 2017-2021 que hablan de los lineamientos administrativos para la Depuración y sinceramiento contable de las entidades del sector público, para la aplicación del proceso de sinceramiento contable.</li> <li>11. La entidad realizó el diagnóstico de las cuentas de activo y pasivos que sirvió como “instrumento principal para el PDS.</li> <li>12. La Municipalidad realizó la depuración de los errores y reclasificación de manera oportuna de acuerdo al instructivo impartido por el MEF.</li> <li>13. El informe del diagnóstico fue realizado de acuerdo a la R. D del EF-1 de los periodos 2017-2020</li> <li>14. La entidad aplicó la subcuenta del plan contable gubernamental para el sinceramiento contable</li> <li>15. La entidad realizó el acto administrativo de conformidad por parte del Titular de la entidad, sustentadas en las recomendaciones emitidas por la CSDC.</li> </ol>	Técnicas: Análisis documental. Instrumento: Guía de análisis documental	Servidor público que hace entrega de la documentación solicitada de la Municipalidad
		Normatividad aplicable	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NICSP</li> <li>• Directivas del Ministerio de Economía y Finanzas</li> </ul>	1= Muy deficiente 2= Deficiente 3= Regular 4= Eficiente 5= Excelente			
		Depuración contable	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acciones de depuración</li> </ul>	<b>Escala Likert</b>		Técnicas: Análisis documental. Instrumento: Guía de análisis documental	Servidor público que hace entrega de la documentación solicitada de la Municipalidad

<b>V.2</b> <b>Estados financieros</b>	Grupo de documentos financieros por medio del cual se detalla el contexto económico como financiero de la organización, así como de sus flujos de caja, de manera concisa y organizada conseguida de las actividades u operaciones comunes y de inversión sucedidas en un ejercicio o periodo establecido (Alvarez Illanes, 2015)	Estado de Situación Financiera	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Activo</li> <li>• Pasivo</li> <li>• Patrimonio neto</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La entidad cuenta con las notas contables debidamente sistematizadas del EF-1 de los periodos 2017-2020</li> <li>2. La entidad cuenta con la nota 3 de efectivo y equivalentes de efectivo debidamente detallada en los EF-1.</li> <li>3. Se consideró necesario evaluar las cuentas del activo y activo corriente en relación con el sinceramiento contable</li> <li>4. La Municipalidad ha identificado las cuentas pendientes por pagar a acreedores que son parte del pasivo</li> <li>5. Se consideró oportuno las cuentas que integran el pasivo corriente que se verán afectadas en el desarrollo del sinceramiento contable</li> <li>6. Se consideró necesario las cuentas que integran el pasivo no corriente que se verán afectadas en el desarrollo de la depuración contable.</li> <li>7. Al realizar el ajuste por corrección de error influye en el Patrimonio del Estado de Situación Financiera</li> <li>8. La entidad mantiene un inventario exhaustivo de sus bienes patrimoniales de los periodos 2017-2020.</li> <li>9. La entidad realizó el inventario de los bienes patrimoniales de manera oportuna</li> <li>10. La entidad realizó ajustes por error en el patrimonio del estado de situación financiera.</li> </ol>
		Estado de gestión	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingresos</li> <li>• Gastos</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>11. La entidad registró el recaudado y el determinado de las transferencias financieras en el SIAF-SP de manera oportuna.</li> <li>12. La entidad mediante la oficina de tesorería realizó la conciliación de la cuenta 11 de manera oportuna y mensual.</li> <li>13. La Entidad realiza el registro del devengado de acuerdo a la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15.</li> <li>14. La entidad realizó las acciones del análisis de los gastos en bienes y servicios como parte de las cuentas por pagar a acreedores.</li> <li>15. La entidad realizó las actividades del análisis de los gastos en personal como las acciones de depuración.</li> </ol>

## Capítulo IV: Metodología

### 4.1. Enfoque de la investigación

En los trabajos cuantitativos, se emplea la recolección de datos para efectuar la prueba de hipótesis, basándose en las mediciones numéricas y en el estudio estadístico, para detallar los estándares de conducta y poner a prueba las respectivas teorías (Hernández *et al.*, 2006).

Según Bernal (2016), la perspectiva cuantitativa se establece en la medida de particularidades de eventos beneficiosos, lo cual permite prever, a partir de un criterio correspondiente a la problemática estudiada, una serie de proposiciones que detallan vinculaciones entre variables, como inferencia estadística.

La presente investigación tiene un enfoque cuantitativo, ya que se utilizaron datos en un momento dado con el objeto de analizar e interpretar los resultados del sinceramiento contable y los EE. FF. en base a la revisión numérica y los resultados estadísticos obtenidos como producto del trabajo de campo realizado.

### 4.2. Tipo de investigación

Según Valderrama (2016), en su texto "7 pasos para elaborar una tesis", la investigación científica aplicada generalmente examina la situación problemática y busca entre las posibles soluciones aquellas que sean más adecuadas para el contexto específico.

Siguiendo esta lógica, el tipo de investigación utilizada en este estudio fue la aplicada. El objetivo del trabajo fue analizar y depurar las cuentas contables para asegurar que la información financiera de la Municipalidad Distrital de Mollebaya sea precisa y real. Es decir, que haya un reflejo fiel y razonable, o un sinceramiento contable, en los saldos del balance de comprobación y en la cuenta general de la República.

### **4.3. Nivel de investigación**

El nivel descriptivo-longitudinal tiene como objetivo identificar la asociación que se manifiesta entre las variables, según explica Hernández et al. (2006).

En este contexto, el presente trabajo de investigación se desarrolló dentro del marco del nivel descriptivo-longitudinal, con la finalidad de determinar el grado de relación que existe entre el sinceramiento contable y los estados financieros.

### **4.4. Métodos de la investigación**

Se empleó la metodología deductiva mediante el tipo de análisis cuantitativo porque permite la recolección de datos y la medición numérica para probar la hipótesis (Bernal, 2016).

#### **1.1.2. 4.4.1 Método general.**

Los métodos generales del conocimiento científico son muy similares al método universal. Esto se debe no solo a que muchos de estos métodos se utilizan de manera universal, sino también a que algunos, como el análisis y la síntesis, la inducción y la deducción, así como los enfoques histórico y lógico, están estrechamente vinculados a la dialéctica y no funcionan de manera independiente a ella (Day, 1990).

#### **1.1.2. 4.4.2 Métodos específicos.**

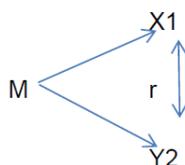
Los métodos específicos son aquellos que se emplean particularmente en la investigación dentro de las diversas ramas de la ciencia (Hernández *et al.*, 2006). Para alcanzar los objetivos específicos de este estudio, se utilizaron métodos aplicados a las ciencias sociales, especialmente el método correlacional.

### **4.5. Diseño de estudio**

Según (Hernández *et al.*, 2006), el diseño de la investigación es no experimental de tipo longitudinal, correlacional, esto debido a que no se manipularan las variables de sinceramiento

contable y los estados financieros, que es una de las particularidades de los estudios correlacionales, de igual manera es longitudinal toda vez que la información analizada corresponde a periodos anteriores 2017-2020.

El presente trabajo de investigación es de diseño no experimental de tipo transversal debido a los datos que no se manipularon respecto a los resultados obtenidos de sinceramiento contable y los estados financieros de la Municipalidad y la información se recolectó en un momento único.



Donde: M, es la muestra de trabajo.

Donde X1 y Y2 son las observaciones o mediciones realizadas de las variables implicadas: sinceramiento contable y los estados financieros.

“La r es de correspondencia entre las dos variables”.

#### 4.6. Población

Según Valderrama (1992), se describe como “un grupo de elementos que poseen particularidades comunes y se encuentran en una zona específica” (2016, pág. 235). La población de este trabajo de investigación está compuesta por los Estados de Situación Financiera de la Municipalidad Distrital de Mollebaya, correspondientes a los periodos 2017, 2018, 2019 y 2020.

#### 4.7. Muestra

Según Palomino (2015), es un subgrupo que representa las particularidades de la población y se obtiene con el propósito de inferir las características de la población en su

totalidad. Se selecciona una muestra representativa de la población con el fin de restringir las unidades de estudio plausibles que pueden medirse con los recursos disponibles.

Debido a las características del caso, se utilizó una muestra de tipo no probabilístico - discrecional, ya que se seleccionaron únicamente los estados de situación financiera para obtener los resultados esperados. En consecuencia, no se emplearon procedimientos aleatorios; en su lugar, se consideraron solo aquellos estados con características definidas en función de los objetivos de nuestra investigación, los cuales comprenden cuatro periodos anuales de estados de situación financiera:

- Estados de situación financiera del periodo anual 2017.
- Estados de situación financiera del periodo anual 2018.
- Estados de situación financiera del periodo anual 2019.
- Estados de situación financiera del periodo anual 2020.

### **Unidad de análisis**

Para la obtención de datos, se utilizó la técnica de análisis documental, examinando la documentación de la entidad pública correspondiente a los periodos 2017 a 2020, respectivamente.

## **4.8. Técnicas e instrumentos de recolección de datos:**

### **Técnicas**

Según Ander-Egg (1995), son un conjunto de reglas y pautas que orientan las actividades de los investigadores en cada etapa de la investigación científica. Las técnicas, como herramientas procedimentales y estratégicas, requieren un conocimiento previo sobre su utilidad y aplicación para que su selección y elección sean tareas sencillas para el investigador.

En este trabajo de investigación, la técnica utilizada para la recolección de información fue el análisis documental, complementado con preguntas evaluadas mediante una escala de Likert.

### **Instrumento**

Según Ander-Egg (1995), los instrumentos y mecanismos utilizados en la investigación para recopilar información incluyen formularios, pruebas, test, escalas de opinión y listas de observación. En este trabajo, se utilizó una guía de análisis documental para recolectar los datos necesarios.

### **Guía de análisis documental**

Es el instrumento que ayuda a obtener datos respecto al estudio al efectuar el análisis de documentaciones basado en la escala Likert, la cual se utiliza comúnmente para cuestionarios en investigaciones de ciencias sociales. Sobre todo, ayuda a medir y examinar los documentos.

#### **a) Diseño**

El presente trabajo de investigación presentó un diseño no experimental de tipo longitudinal, ya que los datos no fueron manipulados en relación con los resultados obtenidos del sinceramiento contable y los estados financieros de la Municipalidad. La información se recopiló de los periodos 2017 a 2020.

#### **b) Confiabilidad**

Para evaluar la fiabilidad de la guía de análisis documental utilizada para determinar la relación entre las variables en la investigación de la Municipalidad Distrital de Mollebaya, correspondiente a los periodos 2017 a 2020, se empleó el índice de consistencia interna Alfa de Cronbach. Este método se seleccionó en el presente trabajo de investigación para asegurar que la variabilidad de las respuestas sea homogénea.

**Tabla 2***Estadísticas de fiabilidad*

<b>Alfa de Cronbach</b>	
Sinceramiento contable	.951
Estados financieros	.614

Utilizando el software SPSS (versión 25), se obtuvo un valor de Alfa de Cronbach de .951 para el sinceramiento contable y de .614 para los estados financieros, indicando que ambas variables son confiables.

**c) Validez**

En relación con este aspecto, la técnica consiste en otorgar validez y peso a cada uno de los datos recolectados y en deducir información evaluada. Como resultado, el presente trabajo de investigación fue validado mediante la modalidad de juicio de expertos, en la cual profesionales en la materia evaluaron la aplicabilidad de nuestros instrumentos de recolección de datos.

**Tabla 3***Validez de expertos*

<b>N°</b>	<b>Nombres y apellidos</b>	<b>Profesión</b>	<b>Valoración</b>
1	Yonathan Cesar, Checcori Huamani	CPC. 03-5691	80 %
2	Jaime, Quispe Vargas	CPC. 7543	90 %
3	Katherine Xiomara, Gonza Arapa	CPC. 2485	80 %

La Tabla 3 indica que la validez de los expertos respecto a los instrumentos de recolección de datos tiene una valoración de 80 % y 90 %.

## Capítulo V: Resultados

### 5.1. Descripción de trabajo de campo

En cuanto al trabajo de campo para la recolección, obtención y posterior tabulación de la información, este fue llevado a cabo por el equipo de investigación conformado por Huayllapuma Ancasi Marco Mao y Turpo Mamani Reyna.

Es importante señalar que se recopiló la información de los Estados de Situación Financiera correspondientes a los periodos de 2017 a 2020, en un horario establecido de 08:00 a 13:00 horas, en la Calle 27 de mayo s/n de la Municipalidad Distrital de Mollebaya, Provincia de Arequipa, Departamento de Arequipa.

Los datos obtenidos fueron procesados utilizando Excel y el software SPSS V25, donde se tabularon y codificaron los ítems, alineándolos con las dimensiones y, a su vez, con las variables. Finalmente, se calculó el nivel de confiabilidad de los datos. Las dificultades encontradas durante la recolección de encuestas fueron las siguientes:

a) El contador y el jefe de la oficina de presupuesto solo laboran un día por semana, es por esta razón no se les encontró el día programado para la obtención de los documentos, en tal sentido se realizó las coordinaciones pertinentes con la Gerencia Municipal, para reprogramar hasta la siguiente semana para su respectiva recolección de la información.

### 5.2. Presentación de resultados

Como parte de la presentación de los resultados, las siguientes tablas y figuras muestra n a detalle los resultados de los ítems formulados, que se detallan a continuación:

### 1.1.2. 5.2.1. Sinceramiento contable

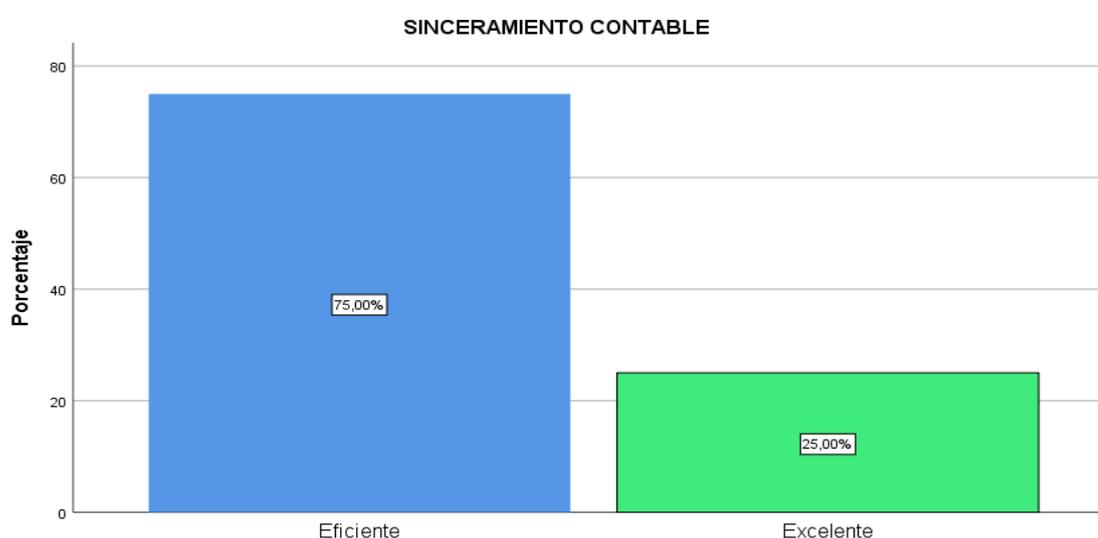
**Tabla 4**

*Sinceramiento contable*

		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Válido	Eficiente	3	75	75
	Excelente	1	25	100
	Total	4	100	

**Figura 1**

*Sinceramiento contable*



Según la Tabla 4 de resultados del análisis de la variable sinceramiento contable para los periodos de 2017 a 2020, se tiene un 75 % con un nivel eficiente de acciones de depuración, ajustes, reclasificaciones e incorporación de información financiera y contable en relación con la validez de los saldos de las cuentas contables, para realizar su posterior reclasificación. Esto indica que la Municipalidad aplica de manera eficiente los procedimientos contables, acorde a la normatividad de depuración contable. Mientras tanto, el 25 %, que hace referencia al periodo 2020, tiene un nivel de sinceramiento excelente.

### 1.1.2. 5.2.2. Procedimientos contables

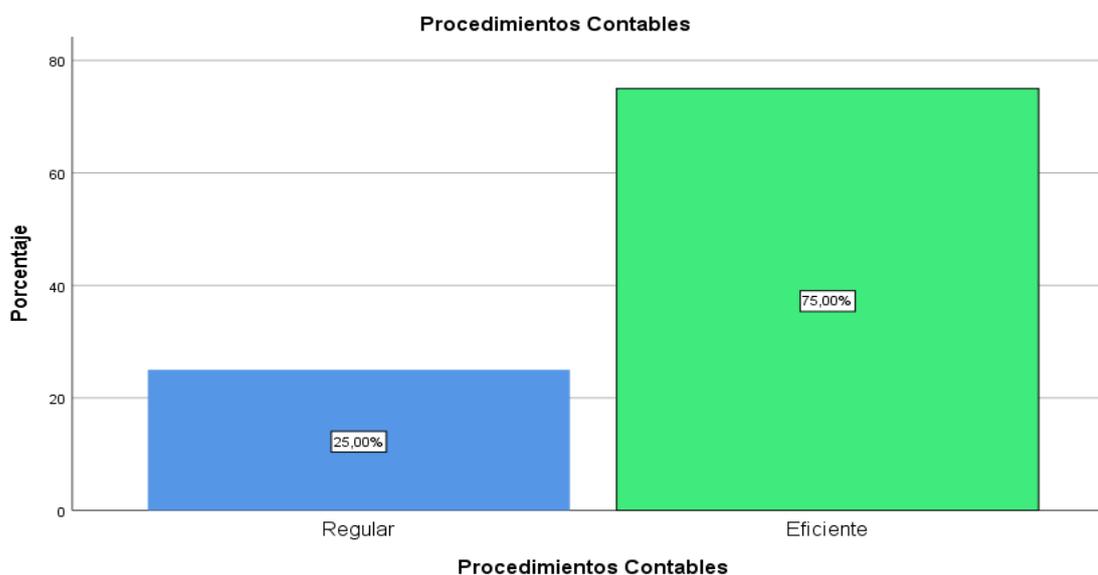
**Tabla 5**

*Procedimientos contables*

		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Válido	Regular	1	25	25
	Eficiente	3	75	100
	Total	4	100	

**Figura 2**

*Procedimientos contables*



En la Tabla 5 se observan los resultados del análisis de la dimensión procedimientos contables para los periodos de 2017 a 2020, obteniéndose que el 75 % presenta un nivel eficiente de procedimientos contables. Esto significa que la Municipalidad realiza de manera oportuna las conciliaciones bancarias, identificando las cuentas por cobrar pendientes de activo no corriente. Mientras tanto, el 25 %, que hace referencia al periodo 2019, tiene un nivel regular.

### 1.1.2. 5.2.3. Normatividad aplicable

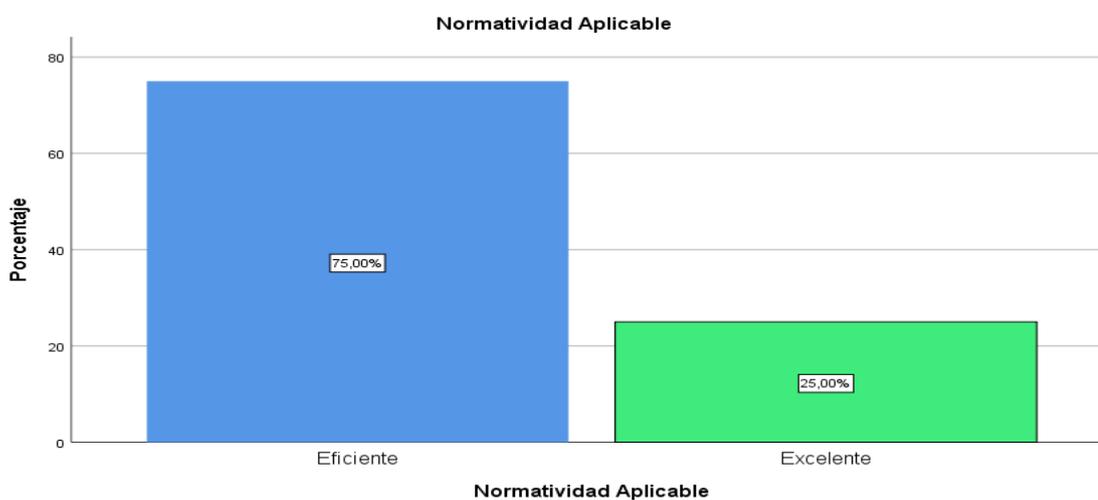
**Tabla 6**

Normatividad aplicable

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Eficiente	3	75	75
	Excelente	1	25	100
	Total	4	100	

**Figura 3**

*Normatividad aplicable*



En la Tabla 6 se observan los resultados del análisis de la dimensión normatividad aplicable para los periodos 2017 al 2020. Los datos muestran que el 75 % presenta un nivel eficiente de aplicación de la norma, lo cual demuestra que el personal de la Unidad de Contabilidad utilizó correctamente la dinámica contable en el registro de hechos económicos. Asimismo, durante los periodos analizados, la entidad utilizó la NIC SP-3 en todo el proceso de conciliación contable para corregir los errores contables identificados.

Del mismo modo, el procedimiento contable efectuado por la entidad se encuentra en el marco del Comunicado N.º 02-2015-EF/51.01. Se realizaron de forma eficiente los ajustes y la reclasificación con el objetivo de corregir los errores

detectados, de acuerdo con la normatividad aplicable, y la identificación de las cuentas contables se basó en los indicios de errores detallados en la R.D. para los años 2017-2021, que abordan los lineamientos administrativos para la depuración y sinceramiento contable de las entidades del sector público para la aplicación del proceso de sinceramiento contable.

Mientras que el 25%, que hace referencia al periodo 2020, evidencia un nivel excelente de aplicación de la normatividad.

#### 1.1.2. 5.2.4. Depuración contable

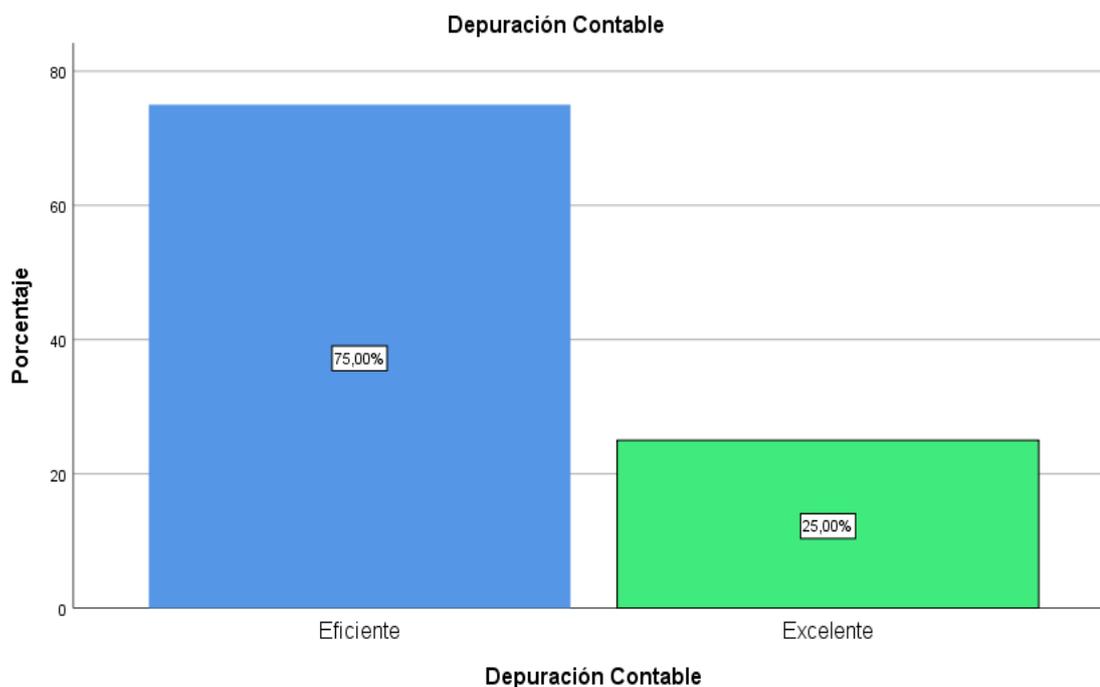
**Tabla 7**

*Depuración contable*

		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Válido	Eficiente	3	75,0	75,0
	Excelente	1	25,0	100,0
	Total	4	100,0	

**Figura 4**

*Depuración contable*



En la Tabla 7 se observan los resultados del análisis de la dimensión depuración contable para los periodos 2017 al 2020. Los datos muestran que el 75 % presenta un nivel eficiente en la aplicación de acciones depurativas, lo cual indica que la Municipalidad realizó de forma eficiente la depuración de errores y la reclasificación de manera oportuna, de acuerdo con el instructivo impartido por el MEF. Asimismo, el informe del diagnóstico fue realizado de acuerdo con la R.D. del EF-1 para los periodos 2017-2020, y la entidad aplicó la subcuenta del plan contable gubernamental para el sinceramiento contable.

Mientras que el 25 %, que hace referencia al periodo 2020, muestra un nivel excelente de depuración contable.

#### 1.1.2. 5.2.5. Estados financieros

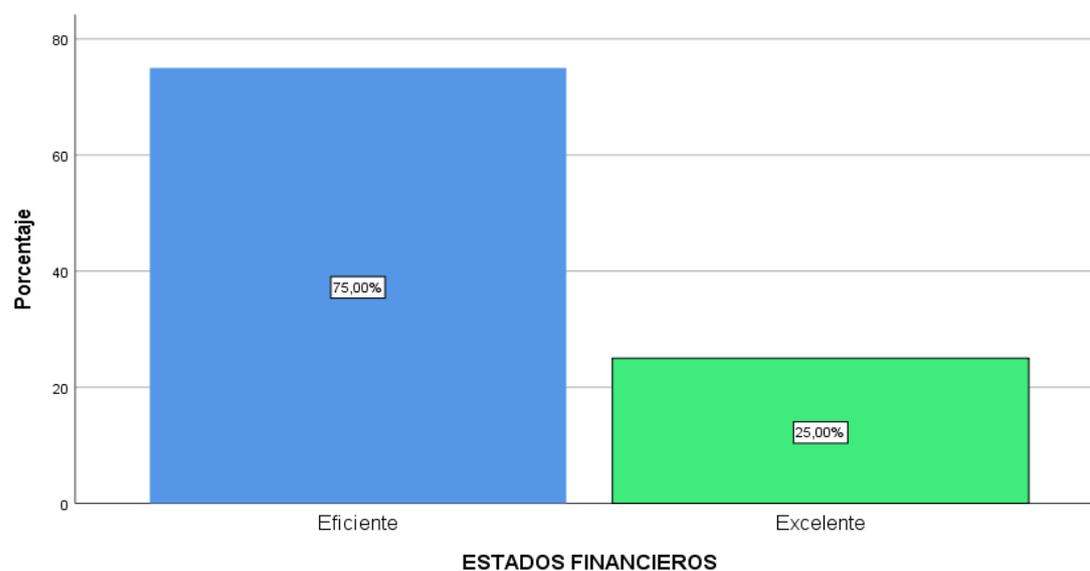
**Tabla 8**

*Estados financieros*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Eficiente	3	75	75
	Excelente	1	25	100
	Total	4	100	

**Figura 5**

*Estados financieros*



Según la Tabla 8 de resultados del análisis de la variable estados financieros para los periodos de 2017 a 2020, el 75 % muestra un nivel eficiente, lo cual indica que la información reflejada en las cuentas contables sinceradas en los estados financieros es veraz y razonable. Asimismo, el 25 % que corresponde al año 2020 presenta un nivel excelente.

### 1.1.2. 5.2.6. Estado de situación financiera

**Tabla 9**

*Estado de situación financiera*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Eficiente	3	75	75
	Excelente	1	25	100
	Total	4	100	

**Figura 6**

Estado de situación financiera



En la Tabla 9 se observan los resultados del análisis de la dimensión estado de situación financiera para los periodos 2017 al 2020, los cuales muestran que el 75 % presenta un nivel eficiente de veracidad y razonabilidad. Esto indica que la entidad cuenta con las notas contables debidamente sistematizadas del EF-1 de los periodos 2017-2020. Asimismo, dispone de la nota 3 de efectivo y equivalentes de efectivo debidamente detallada en los EF-1. Finalmente, la entidad mantiene un inventario

exhaustivo de sus bienes patrimoniales de los periodos 2017-2020 y realizó el inventario de los bienes patrimoniales de manera oportuna, así como ajustes por error en el patrimonio del estado de situación financiera.

Mientras que el 25 %, que corresponde al periodo 2020, evidencia un nivel excelente de veracidad y razonabilidad en los estados financieros.

### 1.1.2. 5.2.7. Estado de gestión

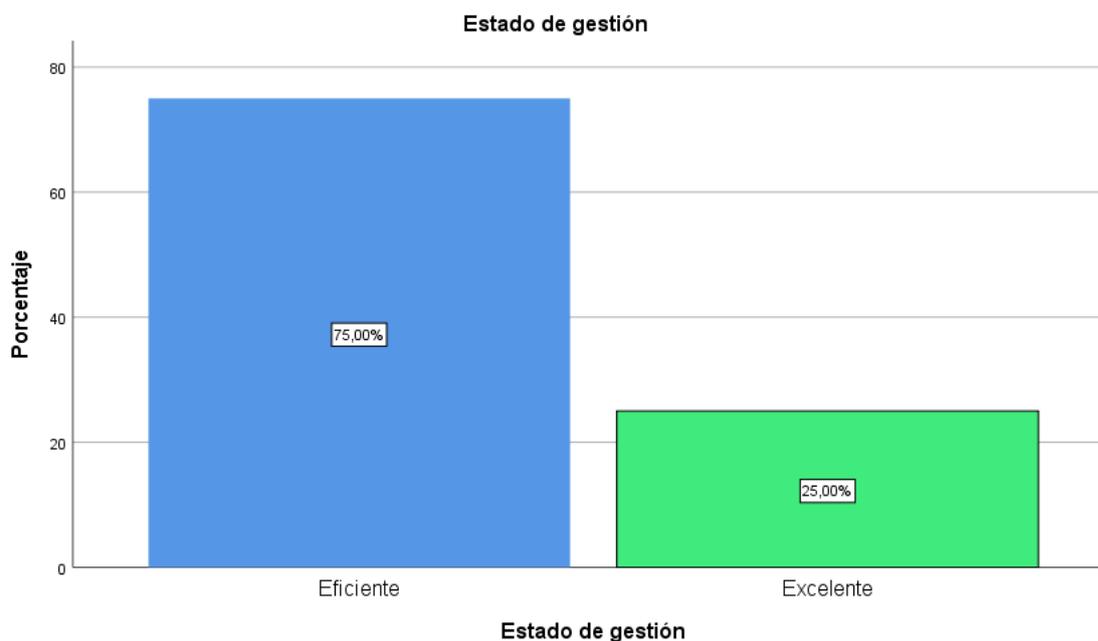
**Tabla 10**

*Estado de gestión*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Eficiente	3	75	75
	Excelente	1	25	100
	Total	4	100	

**Figura 7**

*Estado de gestión*



En la Tabla 10 se observan los resultados del análisis de la dimensión estado de gestión para los periodos 2017 al 2020, los cuales muestran que el 75 % presenta un nivel eficiente de veracidad y razonabilidad en los estados de gestión. Esto indica que

la entidad registró las recaudaciones y las transferencias financieras en el SIAF-SP de manera oportuna. Asimismo, mediante la oficina de tesorería, se realizó la conciliación de la cuenta 11 de forma oportuna y mensual, y el registro del devengado se efectuó de acuerdo con la Directiva de Tesorería N.º 001-2007-EF/77.15. Del mismo modo, los resultados indican que la institución llevó a cabo el análisis de los gastos en bienes y servicios, así como las acciones de depuración de las cuentas por pagar a acreedores y los gastos en personal.

Mientras que el 25 %, que corresponde al periodo 2020, evidencia un nivel excelente de veracidad y razonabilidad en la información presentada en el estado de gestión.

### 5.3. Contrastación de resultados

#### 1.1.2. 5.3.1. Prueba de normalidad

**Tabla 11**

*Prueba de normalidad*

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Sinceramiento contable	,441	4	.00	,630	4	,001
Estados financieros	,441	4	.00	,630	4	,001

a. Corrección de significación de Lilliefors

Los valores de significancia encontrados para cada una de las variables en estudio son menores a .05 (sinceramiento contable = .001; estados financieros = .001). Este resultado permite rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna, concluyendo que los datos recogidos no siguen una distribución normal. Por estas razones, se eligieron las pruebas de hipótesis no paramétricas: Rho de Spearman.

### 1.1.2. 5.3.2. Prueba de hipótesis general

**Tabla 12**

*Prueba de hipótesis general*

			<b>Sinceramiento contable</b>	<b>Estados financieros</b>
Rho de Spearman	Sinceramiento contable	Coefficiente de correlación	1,000	1,000**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	4	4
	Estados financieros	Coefficiente de correlación	1,000**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	4	4

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Los resultados de la Tabla 12 muestran que el coeficiente de correlación es de 1,000\*\* que representa una correlación positiva perfecta.

#### **Decisión estadística**

Como  $p \text{ valor} = .000$  es  $\alpha < \alpha = .05$ , se rechaza la  $H_0$  y se acepta la  $H_1$ .

#### **Conclusión estadística**

De acuerdo con el análisis de las variables, sinceramiento contable y estados financieros, se encontró una relación positiva perfecta de 1.000\*\*. Esto indica que la Municipalidad Distrital de Mollebaya, en la Provincia de Arequipa, durante los años 2017-2020, presenta una relación directa entre el sinceramiento contable y la veracidad y razonabilidad de la información presentada en los estados financieros.

### 1.1.2. 5.3.3. Prueba de hipótesis específica 1

Relación que existe entre los procedimientos contables y los estados financieros de la Municipalidad Distrital de Mollebaya, Arequipa 2017- 2020, es directa y significativa.

### Formulación de la hipótesis

**H<sub>0</sub>:** No existe relación significativa entre procedimientos contables y los estados financieros de la Municipalidad Distrital de Mollebaya, Arequipa 2017- 2020.

**H<sub>1</sub>:** Existe relación significativa entre procedimientos contables y los estados financieros de la Municipalidad Distrital de Mollebaya, Arequipa 2017- 2020.

### Nivel de significancia

Alfa = 5 %

**Tabla 13**

*Prueba de hipótesis específica 1*

			<b>Procedimientos contables</b>	<b>Estados financieros</b>
Rho de Spearman	Procedimientos contables	Coeficiente de correlación	1,000	,333
		Sig. (bilateral)	.	,667
		N	4	4
	Estados financieros	Coeficiente de correlación	,333	1,000
		Sig. (bilateral)	,667	.
		N	4	4

De acuerdo con la Tabla 13, se puede inferir que el coeficiente de correlación de .333 indica una correlación positiva baja.

### Decisión estadística

Como P valor = . 667 >  $\alpha$  = .05, se acepta la H1 sin embargo se hace hincapié en que no existe una relación significativa.

### Conclusión estadística:

De acuerdo con el análisis de la relación entre la dimensión procedimientos contables y los estados financieros, se encontró una correlación positiva baja de .333\*\*. Esto sugiere que, en la Municipalidad Distrital de Mollebaya, en la Provincia de Arequipa, durante los años 2017-2020, existe una relación directa entre la aplicación de procedimientos contables en las acciones de depuración, ajustes, reclasificaciones e

incorporación de información financiera y contable, y la veracidad y razonabilidad de la información presentada en los estados financieros.

### 1.1.2. 5.3.4. Prueba de hipótesis específica 2

Existe relación directa y significativa entre la normatividad aplicable y los estados financieros de la Municipalidad Distrital de Mollebaya, Arequipa, Arequipa 2017- 2020.

#### Formulación de la hipótesis

**Ho:** No Existe relación significativa entre la normatividad aplicable y los estados financieros de la Municipalidad Distrital de Mollebaya, Arequipa, Arequipa 2017- 2020.

**H1:** Existe relación significativa entre la normatividad aplicable y los estados financieros de la Municipalidad Distrital de Mollebaya, Arequipa, Arequipa 2017- 2020.

#### Nivel de significancia

Alfa = 5 %

#### Tabla 14

##### *Prueba de hipótesis específica 2*

			<b>Normatividad aplicable</b>	<b>Estados financieros</b>
Rho de Spearman	Normatividad aplicable	Coefficiente de correlación	1,000	1,000**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	4	4
	Estados financieros	Coefficiente de correlación	1,000**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	4	4

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Según la Tabla 14, se puede inferir que el coeficiente de correlación es de 1.000\*\*, lo cual representa una correlación positiva perfecta.

#### Decisión estadística

Como p valor = .000 es  $a < \alpha = .05$ , se rechaza la Ho y se acepta la H1.

**Conclusión estadística:**

Según el análisis de la relación entre la dimensión normatividad aplicable y los estados financieros, se encontró una correlación positiva perfecta de 1.000\*\*. Esto sugiere que la Municipalidad Distrital de Mollebaya, en la Provincia de Arequipa, durante los años 2017-2020, tiene una relación directa entre la aplicación de la normatividad en las acciones de depuración, ajustes, reclasificaciones e incorporación de información financiera y contable, y la veracidad y razonabilidad de la información presentada en los estados financieros.

**1.1.2. 5.3.5. Prueba de hipótesis específica 3**

Existe la relación directa y significativa entre la depuración contable y los estados financieros de la Municipalidad Distrital de Mollebaya, Arequipa, Arequipa 2017- 2020.

**Formulación de la hipótesis**

**Ho:** No Existe relación significativa entre la depuración contable y los estados financieros de la Municipalidad Distrital de Mollebaya, Arequipa, Arequipa 2017- 2020.

**H1:** Existe relación significativa entre la entre la depuración contable y los estados financieros de la Municipalidad Distrital de Mollebaya, Arequipa, Arequipa 2017- 2020.

**Nivel de significancia**

Alfa = 5 %

**Tabla 15***Prueba de hipótesis específica 3*

			<b>Depuración contable</b>	<b>Estados financieros</b>
Rho de Spearman	Depuración Contable	Coefficiente de correlación	1,000	1,000**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	4	4
	Estados financieros	Coefficiente de correlación	1,000**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	4	4

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

De acuerdo con la Tabla 15 se puede inferir que el coeficiente de correlación es de 1,000\*\* que representa una correlación positiva perfecta.

**Decisión estadística**

Como p valor = .000 es  $\alpha < .05$ , se rechaza la  $H_0$  y se acepta la  $H_1$ .

**Conclusión estadística:**

Según el análisis de la relación entre la dimensión depuración contable y los estados financieros, se encontró una correlación positiva perfecta de 1.000\*\*. Esto indica que la Municipalidad Distrital de Mollebaya, en la Provincia de Arequipa, durante los años 2017-2020, tiene una relación directa entre las acciones de depuración, ajustes, reclasificaciones e incorporación de información financiera y contable, y la veracidad y razonabilidad de la información presentada en los estados financieros.

**5.4. Discusión de resultados****5.4.1. Respecto al objetivo general**

Respecto al objetivo de determinar la relación entre el sinceramiento contable y los estados financieros de la Municipalidad Distrital de Mollebaya, Arequipa 2017-2020, se obtuvo una correlación perfecta de 1.000\*\* entre estas variables. Este resultado

coincide con el estudio de Castillo (2022), que señala que el sinceramiento contable en la Unidad Ejecutora 009 La Libertad tiene una alta incidencia en la información financiera, con una correlación de Spearman de  $p = .814$ , es decir, un 81.4 %, lo que representa una alta relación entre las variables. Esto demuestra que la eficiente aplicación de acciones y procedimientos de sinceramiento contable permite presentar estados financieros veraces y confiables. Ambas investigaciones aplicaron la misma metodología de investigación.

#### **5.4.2. Respecto al objetivo específico 01**

Respecto al objetivo de determinar la relación entre los Procedimientos Contables y los estados financieros de la Municipalidad Distrital de Mollebaya, Arequipa, durante el periodo 2017-2020, se encontró una correlación de .333, lo que representa una correlación positiva baja. En comparación, el estudio de Gonzales (2020), titulado “*Sinceramiento contable y su incidencia en los estados financieros de la Sub Región Luciano Castillo Colonna – Sullana, 2016-2018*”, obtuvo un coeficiente de correlación de .851 y un nivel de significación de .026, revelando que la honradez contable afecta positivamente la elaboración de los estados financieros, indicando un grado significativo de correlación entre las dos variables.

La muestra utilizada por Gonzales (2020) consistió en 25 personas del área de administración y contabilidad, mientras que en la presente investigación se emplearon ítems de una guía de análisis documental. A pesar de las diferencias en la metodología, ambas investigaciones arrojaron resultados similares, lo que sugiere que existe una relación entre el sinceramiento contable y los estados financieros. Los resultados obtenidos en esta investigación pueden servir para mejorar y desarrollar futuros estudios, utilizando las aplicaciones teóricas, prácticas y estadísticas que se han implementado.

#### **5.4.2. Respecto al objetivo específico 02**

Se obtuvo como resultado para el objetivo de establecer la relación entre la normatividad aplicable y los estados financieros de la Municipalidad Distrital de Mollebaya, Arequipa, durante el periodo 2017-2020, un coeficiente de correlación de 1.000\*\*, lo que representa una correlación positiva perfecta. Estos resultados son consistentes con la investigación de Laura (2017), en su estudio “*Saneamiento contable de los activos fijos y su incidencia en la calidad de la información financiera de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, periodo 2016*”. Laura concluyó que es necesario realizar el saneamiento de la información contable para que los estados financieros reflejen fielmente la realidad financiera de la entidad. Además, encontró que el saneamiento contable de los activos fijos impacta en la calidad de la información financiera de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.

#### **5.4.2. Respecto al objetivo específico 03**

En relación con los resultados del objetivo que busca determinar la relación entre la depuración contable y los estados financieros de la Municipalidad Distrital de Mollebaya, Arequipa, durante el periodo 2017-2020, se obtuvo un coeficiente de correlación de 1.000\*\*, lo que representa una correlación positiva perfecta. Estos resultados son consistentes con la investigación de Vergara y Lima (2018) en su estudio “*Sinceramiento contable y los estados financieros de la Municipalidad Provincial de Angaraes Lircay, Huancavelica - 2018*”. En su trabajo, los investigadores encontraron un coeficiente de correlación de Spearman de .552, indicando una correlación positiva media según la tabla del barómetro de correlación. Además, confirmaron que un proceso adecuado de sinceramiento contable mejora la calidad de la información financiera de la Municipalidad Provincial de Angaraes Lircay.

La muestra utilizada por Vergara y Lima (2018) incluyó a 35 funcionarios y servidores que trabajan en la Municipalidad Provincial de Angaraes Lircay, mientras que en la presente investigación se utilizó una muestra de los estados de situación financiera de los periodos 2017 a 2020. A pesar de las diferencias en las muestras, ambas investigaciones arrojaron resultados similares, lo que sugiere que existe una relación entre el sinceramiento contable y los estados financieros. Los resultados obtenidos permitirán mejorar y desarrollar futuras investigaciones, utilizando las aplicaciones teóricas, prácticas y estadísticas realizadas.

### Conclusiones

- a) Se determinó que existe una correlación positiva perfecta entre el sinceramiento contable y los estados financieros de la Municipalidad Distrital de Mollebaya para los periodos 2017-2020. La prueba de Rho Spearman arrojó un valor de 1.000, lo que indica que la municipalidad realiza correctamente las acciones de depuración, ajustes, reclasificación e incorporación de información financiera, reflejándose esto en la información presentada en los estados financieros.
- b) Se determinó una relación positiva baja entre los procedimientos contables y los estados financieros de la entidad para los periodos 2017, 2018, 2019 y 2020, según la valoración de la tabla de Rho Spearman, que fue de .333. Esto significa que la comisión de depuración y sinceramiento designada está cumpliendo parcialmente con las disposiciones establecidas por el MEF.
- c) Se determinó que existe una correlación positiva perfecta entre la normatividad aplicable y los estados financieros para los periodos 2017-2020, dado que la valoración de Rho Spearman es de 1.000. Esto sugiere que la entidad tiene una relación directa en cuanto a la aplicación de normatividad en las acciones de depuración, lo cual se refleja en la información presentada en los estados financieros.
- d) Se determinó que la relación entre la depuración contable y los estados financieros es positiva perfecta en la entidad, con un índice de Rho Spearman de 1.000. Esto indica una relación directa, ya que, a través de la depuración, corrección de errores y reclasificación se mejoran los resultados obtenidos en la información de los estados financieros, lo que permite una excelente toma de decisiones con seguridad y confiabilidad.

### **Recomendaciones**

- a) Se recomienda al titular y a los servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Mollebaya que realicen de manera responsable el sinceramiento contable de acuerdo con la Directiva N.º 003-2021-EF/51.01 y sus lineamientos, para evitar posibles errores en los registros de hechos económicos.
- b) Se aconseja al titular de la entidad que dé seguimiento a las acciones de depuración y sinceramiento contable, partiendo del diagnóstico de la situación de los saldos contables elaborados por la CDS, y que aplique la normatividad de manera oportuna, con el fin de reducir los errores en el registro de hechos económicos en el SIAF-SP.
- c) Se sugiere al titular de la entidad que continúe incentivando a los servidores mediante capacitaciones con especialistas en el tema de sinceramiento contable, enfocándose en las conciliaciones bancarias, las cuentas por cobrar, las entregas a rendir cuentas, y las cuentas por pagar a acreedores. Asimismo, se recomienda la implementación oportuna de las disposiciones legales señaladas por el Ministerio de Economía y Finanzas.
- d) Se recomienda al titular y al jefe de la oficina de contabilidad que registren los resultados de los avances de la ejecución y el informe final del PDS, elaborados y propuestos por la respectiva CDS, en el aplicativo de depuración y sinceramiento contable del Ministerio de Economía y Finanzas.

### Referencias bibliográficas

- Ahmad, J. (2020). Agilidad Gubernamental y Sistemas de Información Gerencial: Estudio de Informes Financieros de Gobiernos Regionales. *Revista de finanzas, economía y negocios asiáticos*, 7(10), 315–322.  
<https://www.koreascience.or.kr/article/JAKO202029062616440.pdf>
- Albarracín, Y. (2020). *El saneamiento contable de las cuentas de recobros de la caja de compensación familiar de Arauca – COMFIAR vigencia 2018*.  
<https://repository.ucc.edu.co/handle/20.500.12494/17128>
- Álvarez, J., & Silva, M. (2006). *Formulación de Estados Financieros en el sector público y la aplicación de la NIC-SP 1 y 2*. Delvi.
- Álvarez, J. (2022). *Guía práctica del proceso de saneamiento contable* [Archivo PDF].  
[https://www.academia.edu/17313968/GUIA\\_PR%C3%81CTICA\\_DEL\\_PROCESO\\_DE\\_SANEAMIENTO\\_CONTABLE](https://www.academia.edu/17313968/GUIA_PR%C3%81CTICA_DEL_PROCESO_DE_SANEAMIENTO_CONTABLE)
- Ander-Egg, E. (1995). *Técnicas de investigación social*. LUMEN.
- Apaza, M. (2011). *Estados financieros: formulación, análisis e interpretación conforme a las NIIFs y al PCGE*. Instituto Pacífico.
- Balboa, Q., & Torres, C. (2012). *Reconstrucción de estados de cuentas del activo disponible y bienes realizables de la ex unidad de análisis y políticas sociales-UDAPSO desde la gestión 1997 al 2009*. [Tesis de pregrado, Universidad Mayor de San Andrés].  
 Repositorio institucional de la UMSA.  
<https://repositorio.umsa.bo/handle/123456789/3244>
- Bernal, F. (2016). *Programa de auditoria procedimientos y ventajas*. Actualidad Empresarial.
- Castañeda, H., & Rojas, E. (2019). *Sinceramiento contable y su influencia en la razonabilidad del Estado de Situación financiera de la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora*,

- Trujillo período 2019* [Tesis de pregrado, Universidad Privada Antenor Orrego].  
Repositorio Institucional UPAO. <https://hdl.handle.net/20.500.12759/7195>
- Castilla, S. (2016). La burocracia: elemento de dominación en la obra de Max Weber. *Revista de Derecho y Ciencias Sociales Misión Jurídica*, 9(10), 141 – 154.  
<https://www.revistamisionjuridica.com/la-burocracia-elemento-de-dominacion-en-la-obra-de-max-weber/>
- Castillo, M. (2022). *Sinceramiento Contable y su Incidencia en la Calidad de la Información Financiera de la Unidad Ejecutora 009 La Libertad del Año 2020*. [Tesis de Maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio Institucional UCV.  
<https://hdl.handle.net/20.500.12692/83054>
- Concepto. (2021). *Ley*. <https://concepto.de/ley/>
- Concepto. (2022). *Gestión*. <https://concepto.de/gestion/>.
- CONNECTAMEF. (2013). *Saneamiento contable gubernamental* [Archivo PDF]. Ministerio de Economía y Finanzas.  
[https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta\\_publicaciones/capacitaciones/seminario\\_nov2013/exposiciones/present\\_dcanllahui\\_puno.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publicaciones/capacitaciones/seminario_nov2013/exposiciones/present_dcanllahui_puno.pdf)
- Cuesta, C., & Vásquez, L. (2021). Gestión del flujo de caja en situaciones de crisis. *Revista Interdisciplinarias de Humanidades, Educación, Ciencia y Tecnología*, 7(e2), 479-507.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8318860>
- Day, R. (1990). *Cómo escribir y publicar trabajos Científicos*. Organización Panamericana de la Salud.
- Estela, D. (2009). *Contador: Aplicaciones del Plan Contable Generalmente Aceptable*. Horizonte Empresarial.

- Flores, J. (2014). *Manual práctico de estados financieros, elaboración y presentación de las bases de las NIC*. Lima. <http://biblioteca.unfv.edu.pe/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=67773>
- García, L. (2017). *Reportes Contables Básicos*. Centro Virtual de Aprendizaje. You Tube <https://www.youtube.com/watch?v=ZtMIPawIZ6g>
- Gavidia, G., & Silva, L. (2018). *Sinceramiento contable y su influencia en la integridad de los activos fijos de la Sociedad de Beneficencia Pública de Cajamarca en el año 2017*. [Tesis de pregrado, Universidad Privada Antenor Orrego] Repositorio Institucional UPAO. Perú. <https://repositorio.upao.edu.pe/handle/20.500.12759/4934>
- Gonzales, A. (2020). *La incidencia del sinceramiento contable en la elaboración de los estados financieros en la Sub Región Luciano Castillo Colonna – Sullana, 2016 - 2018* [Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo]. Repositorio Institucional UCV. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/52680>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2006). *Metodología de la Investigación* (4.ª ed.). McGraw-Hill
- Hernández, H., & Martínez, D. (2018). Gestión de la calidad: elemento clave para el desarrollo de las organizaciones. *Criterio Libre*, 16(28), 179-195 <https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/criteriolibre/article/download/2130/1621/3243>
- Huiñocana, M. M. (2009). *Manual del Contador Gubernamental* (vol. II). Instituto de Investigación Horizonte Empresarial.
- Jatmiko, B., Irawan, D., & Machmuddah, Z. & Laras, T. (2020). Factors Affecting Regional Government Financial Statements: Evidence from Indonesia. *Academic Journal of Interdisciplinary Studies*, 9(2), 89-100. <https://www.richtmann.org/journal/index.php/ajis/article/view/10708>

- Laura, A. S. (2017). *Saneamiento contable de los activos fijos y su incidencia en la calidad de la información financiera de la Municipalidad Distrital coronel Gregorio Albarracin Lanchipa, periodo 2016*. [ Tesis de pregrado, Universidad Privada de Tacna]. Repositorio Institucional UPT. Perú.  
<https://repositorio.upt.edu.pe/handle/20.500.12969/300>
- Madrid, C. (2018). *Definición y conceptos básicos de contabilidad*. Emprendedores.
- Marín, R. (2018). Automatización contable como herramienta tecnológica para simplificar procesos de contabilidad en organizaciones. *Revista Contribuciones a la Economía*.  
<https://eumed.net/rev/ce/2018/3/automatizacion-contable.html/hdl.handle.net/20.500.11763/ce183automatizacion-contable>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (23 de enero de 2007). *Resolución Directoral N° 002-2007-EF-77.15- Dirección Nacional del Tesoro Público, Ministerio de Economía y Finanzas* [Archivo PDF].  
[https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5605395/4973622-directiva\\_de\\_tesoreria\\_n\\_001-2007-ef-77\\_15.pdf?v=1703713795](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5605395/4973622-directiva_de_tesoreria_n_001-2007-ef-77_15.pdf?v=1703713795)
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2011). *Lineamientos Básicos para el Proceso de Saneamiento Directiva N° 003-2011-EF/93.01* [Archivo PDF].  
[https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/256327/DIRECTIVA\\_SANEAMIEN\\_TO\\_003.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/256327/DIRECTIVA_SANEAMIEN_TO_003.pdf)
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2015). *Comunicado 02, Acciones de Depuración, Regularización, Corrección de Error y Sinceramiento Contable* [Archivo PDF].  
[https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta\\_publico/comunicado/comunicado002\\_2015EF5101.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publico/comunicado/comunicado002_2015EF5101.pdf)
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2015). *Memoria Institucional* [Archivo PDF].  
[https://www.mef.gob.pe/contenidos/acerc\\_mins/doc\\_gestion/Memoria\\_MEF2015.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/acerc_mins/doc_gestion/Memoria_MEF2015.pdf)

Ministerio de Economía y Finanzas. (2018). *Decreto Legislativo N° 1436 - Marco de la Administración Financiera*. Diario Oficial El Peruano.  
[https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/536042/DL\\_1436.pdf?v=1594248070](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/536042/DL_1436.pdf?v=1594248070)

Ministerio de Economía y Finanzas. (2018). *Guía metodológica para la definición, seguimiento y uso de indicadores de desempeño de los Programas Presupuestales* [Archivo PDF].

[https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_public/ppr/guia\\_seguimiento\\_pp.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/ppr/guia_seguimiento_pp.pdf)

Ministerio de Economía y Finanzas. (2021). *Proceso de depuración y sinceramiento*.  
[https://www.mef.gob.pe/es/?option=com\\_moofaq&language=es-ES&Itemid=102810&lang=es-ES&view=category&id=907](https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_moofaq&language=es-ES&Itemid=102810&lang=es-ES&view=category&id=907)

Ministerio de Economía y Finanzas. (2021). *Instructivo para el registro, cierre y presentación del plan de depuración y sinceramiento contable de las entidades del sector público y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos*.  
[https://www.mef.gob.pe/contenidos/archivosdescarga/Instructivo\\_PDS\\_RD014\\_2021\\_EF5101.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/archivosdescarga/Instructivo_PDS_RD014_2021_EF5101.pdf)

Ministerio de Economía y Finanzas. (2021). *Resolución Directoral N° 010-2021-EF/51.01., Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público*.  
[https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1909905/RD010\\_2021EF5101.pdf.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1909905/RD010_2021EF5101.pdf.pdf)

Ministerio de Economía y Finanzas. (2022). *Plan Contable General Empresarial* [Archivo PDF].  
[https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta\\_public/documentac/VERSION\\_MODIFICADA\\_PCG\\_EMPRESARIAL.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/documentac/VERSION_MODIFICADA_PCG_EMPRESARIAL.pdf)

Ministerio de Economía y Finanzas. (2022). *Política Contable, Cambios en Estimaciones Contables y Provisiones Incorrectas*.

[https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3787977/NIC\\_8\\_BV2022\\_GVT.pdf.pdf?v=1666659420](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3787977/NIC_8_BV2022_GVT.pdf.pdf?v=1666659420)

Ministerio de Economía y Finanzas. (2022). *Glosario de la contabilidad pública*.

[https://www.mef.gob.pe/es/?option=com\\_seoglossary&language=esES&Itemid=100339&lang=es-ES&view=glossaries&catid=9&limit=15](https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_seoglossary&language=esES&Itemid=100339&lang=es-ES&view=glossaries&catid=9&limit=15)

Ministerio de Economía y Finanzas. (2023). *Comunicado N° 002-2024-EF/51.01*.

[https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta\\_publ/comunicado/Comunicado\\_002\\_2024\\_EF5101.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/comunicado/Comunicado_002_2024_EF5101.pdf)

Montoya, A. (2015). *Plan de mejoramiento y saneamiento contable en el municipio de Fresno*

*Tolima*. [Trabajo de especialidad, Universidad Nacional Abierta y a Distancia].

Repositorio institucional de UNAD <https://repository.unad.edu.co/handle/10596/3432>

Morales, G., Illa, Cl., & Ttito, L. (2022). El sinceramiento contable y su vinculación con el

Estado de Situación Financiera de la Municipalidad Distrital de Taray – Cusco. *Revista*

*La Junta*, 5(1), 28–39. <https://doi.org/10.53641/junta.v5i1.85>

Novoa, M. R. (2014). *Contabilidad Gubernamental*. Editores Pacifico.

Oyola, M. L. (2020). *El Sinceramiento Contable Y Los Estados Financieros En La Universidad*

*Nacional José Faustino Sánchez Carrión-Huacho* [Tesis doctoral, Universidad

Faustino Sánchez Carrión]. Repositorio Institucional UNJFSC.

<https://repositorio.unjfsc.edu.pe/handle/20.500.14067/4015>

Palomino, J. P. (2015). *Metodología de la Investigación*. San Marcos.

Park, J., Lee, H., Butler, J. S., & Denison, D. (2020). The effects of high-quality financial

reporting on municipal bond ratings: evidence from US local governments. *Local*

*Government Studies*, 47(59), 836–858.

<https://doi.org/10.1080/03003930.2020.1825385>

- Prieto, M. (2021). *DGCP: Lineamientos administrativos para la depuración y sinceramiento contable* [Video]. You Tube. [https://www.youtube.com/watch?v=a4uSG1s\\_Tdk](https://www.youtube.com/watch?v=a4uSG1s_Tdk)
- Quiroz, P. (2015). Acciones de Saneamiento Contable en las Entidades Gubernamentales. *Anales Científicos*, 76(1), Pág. 193-200. <https://doi.org/10.21704/ac.v76i1.781>
- Real Academia Española. (2014). *Administración Pública*. <https://dle.rae.es/administraci%C3%B3n>
- Resolución Directoral N° 011-2021-EF/51.01, Directiva N° 003-2021-EF/51.01. (1 de julio de 2021). *Lineamientos administrativos para la depuración y sinceramiento contable de las entidades del sector público y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos*. <https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/directivas/26083-directiva-n-003-2021-ef-51-01/file>
- Rodríguez, C. (2020). *Saneamiento Contable De Efectivo Y Equivalente De Efectivo Y Su Incidencia En Las Finanzas - Municipalidad Provincial De Cajabamba – 2018* [Tesis de pregrado, Universidad Señor de Sipán]. Repositorio Institucional USS. <https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/7385>
- Rojas, F. (2015). Marco de Referencia de la Contabilidad Pública Gubernamental: diagnóstico del cumplimiento de los planes de saneamiento fiscal, financiero y contable de los Municipios priorizados por el departamento de Antioquia. *Contaduría Universidad de Antioquia*, 66, 161-174. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/cont/article/view/26131/20779409>
- Solorio, E. (2012). *Contabilidad Financiera*. Palibrio.
- Sujana, E. (2020). Sistemas de Control Interno y Buenas Gobernanza del pueblo para lograr Informes financieros de Quality Village. *Revista Internacional de Innovación, Creatividad y Cambio*, 12(9). 98-108. <http://repository.itbwigalumajang.ac.id/764/>

SUNAT. (21 de noviembre de 2023). *Declara y paga Renta 2022.*

<https://renta.sunat.gob.pe/personas/incremento-patrimonial-no-justificado>

Velásquez, C. (2022). *Plan de Depuración y Sinceramiento Contable del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera –SANIPES.*

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2798672/ANEXO%3A%20PLAN%20ODE%20DEPURACION%20C3%93N.pdf>

Valdivia, R. (2012). Nueva Clasificación Mundial de Tipos de Contabilidad. *Revista Quipukamayoc*, 20(37), 15-20,

<https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/3865>

Vera, B. (2021). Ministerio de Economía y Finanzas: *Capacitación de Conectamef; Dirección General de Contabilidad Pública Lineamientos administrativos para la depuración y sinceramiento contable.* Obtenido de

[https://www.youtube.com/watch?v=a4uSG1s\\_Tdk](https://www.youtube.com/watch?v=a4uSG1s_Tdk)

Vergara, L., & Lima, R. (2018). *Sinceramiento Contable y los Estados Financieros de la Municipalidad Provincial de Angaraes Lircay, Huancavelica – 2018* [Tesis de pregrado, Universidad Peruana Los Andes]. Repositorio Institucional UPLA.

<https://hdl.handle.net/20.500.12848/3192>

Villa Muzio & Asociados. (s.f.). *La regularización contable es un balance de comprobación necesario.*

<https://estudiocontablevmc.pe/la-regularizacion-contable-balance-comprobacion-necesario/>

Visión Gerencial (2013). Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP): una revisión de los aspectos clave a considerar y de la situación en Venezuela.

*Visión Gerencial*, (2), 221-240. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=465545894008>

Westreicher, G. (2020). *¿Qué es un proceso?*. Economipedia.

<https://economipedia.com/definiciones/proceso.html>

Zafra, J. (2016). *Agenda Gubernamental*. Editorial Marketing Consultores.

Zans, W. (2018). *Estados financieros. Formulación, análisis e interpretación*. San Marcos.

# **ANEXOS**

## Matriz de Consistencia

Título: Sinceramiento contable y los estados financieros de la Municipalidad Distrital de Mollebaya, Arequipa, Arequipa, 2017 - 2020

I. Problemas	II. Objetivos	III. Hipótesis	IV. Variables	V. Dimensiones	VI. Indicadores	VII. Índice	VIII. Instrumentos	Metodología
<b>Problema general</b>	<b>Objetivo general</b>	<b>Hipótesis general</b>	<b>Variable independiente</b>	D1: Normatividad aplicable	Conciliaciones bancarias Cuentas por cobrar	Soles Número de procesos y números veces		Enfoque de investigación: Cuantitativo
¿Cuál es la relación que existe entre el sinceramiento contable y los estados financieros de la Municipalidad Distrital de Mollebaya, Arequipa 2017- 2020?	Determinar la relación que existe entre el sinceramiento contable y los estados financieros de la Municipalidad Distrital de Mollebaya, Arequipa 2017- 2020.	La relación que existe entre el sinceramiento contable y los estados financieros en la Municipalidad Distrital de Mollebaya, Arequipa 2017- 2020 es directa y significativa.	Sinceramiento Contable		Entregas a rendir cuentas	Soles Número de procesos y números veces	Técnicas: Observación, instrumento, matriz de análisis. Nota. Estados Financieros, Municipalidad	Tipo de investigación: aplicada
					Cuentas por pagar a acreedores	Soles Número de procesos y números veces		
					NICSP	Normas, procedimientos		
					Directivas del Ministerio de Economía y Finanzas	Normas, procedimientos		
				D2: Normatividad aplicable	Directivas MEF, procedimientos establecidos	Normas, procedimientos		Niveles de investigación: Descriptivo - Longitudinal
				D3: Depuración contable	Directivas MEF, procedimientos establecidos	Normas, procedimientos		Método General: Método científico
<b>Problemas específicos</b>	<b>Objetivos específicos</b>	<b>Hipótesis específicas</b>	<b>Variable dependiente</b>	D1: Estado de Situación Financiera	Activo Pasivo Patrimonio neto	Soles Soles Soles		Método específico: Matematización
¿Cuál es la relación que existe entre los procedimientos contables y los estados financieros de la Municipalidad Distrital de Mollebaya, Arequipa 2017- 2020?	Determinar la relación que existe entre los procedimientos contables y los estados financieros de la Distrital de Mollebaya, Arequipa 2017- 2020.	La relación que existe entre los procedimientos contables y los estados financieros de la Municipalidad Distrital de Mollebaya, Arequipa 2017- 2020, es directa y significativa.	Estados Financieros		• Ingresos	soles	Nota. Funcionarios y servidores	Diseño de investigación: No experimental
					• Gastos	soles		
¿Qué relación existe entre la normatividad aplicable y los estados financieros de la Municipalidad Distrital de Mollebaya, Arequipa 2017- 2020?	Establecer la relación que existe entre la normatividad aplicable y los estados financieros de la Municipalidad Distrital de Mollebaya, Arequipa 2017- 2020.	Existe relación directa y significativa entre la normatividad aplicable y los estados financieros de la Municipalidad Distrital de Mollebaya, Arequipa 2017- 2020.		D2: Estado de gestión				Población: Estados de Situación Financiera Y otros documentos
							Técnicas: Observación, instrumento, matriz de análisis. Nota. Estados Financieros, Municipalidad	Muestra: EF-1 <b>2017</b> <b>2018</b> <b>2019</b> <b>2020</b>
							Técnica: Encuesta Instrumento: Cuestionario con	

---

¿Cuál es la relación entre la depuración contable y los estados financieros de la Municipalidad Distrital de Mollebaya, Arequipa 2017- 2020?	Determinar la relación entre la depuración contable y los estados financieros de la Municipalidad Distrital de Mollebaya, Arequipa 2017- 2020.	Existe la relación directa y significativa entre la depuración contable y los estados financieros de la Municipalidad Distrital de Mollebaya, Arequipa 2017- 2020.	valoración de escala Likert  Nota. Funcionarios y servidores
--	--	--	--

---

## Anexo 02: Instrumentos de investigación



### FICHA DE ANÁLISIS

Muy deficiente	Deficiente	Regular	Eficiente	Excelente
1	2	3	4	5

#### VARIABLE 1: SINCERAMIENTO CONTABLE

N°	ÍTEM/ REACTIVOS	VALORACIÓN				
		1	2	3	4	5
<b>Dimensión 1: Procedimientos contables</b>						
1	La Unidad de Tesorería de la Entidad realizó de manera oportuna las conciliaciones bancarias de 2017-2020.					
2	La entidad ha identificado las cuentas por cobrar pendientes de activo no corriente.					
3	La Entidad cuenta con pendientes de rendir cuentas por tipos de operación (A, AV y C/RC).					
4	La Municipalidad tiene cuentas por pagar a proveedores por adquisiciones de bienes y contratación de servicios.					
5	La municipalidad ha identificado las cuentas pendientes por pagar a proveedores que son parte de pasivo.					
<b>Dimensión 2: Normatividad aplicable</b>						
6	El personal de la Unidad de Contabilidad utilizó correctamente la dinámica contable en el registro de hechos económicos.					
7	La entidad utilizó la NIC SP-3 en todo el proceso de conciliación contable para corregir los errores contables identificados.					
8	El procedimiento contable efectuado por la Entidad se encuentra en el marco del Comunicado n.º 02-2015-EF/51.01.					
9	Se realizó los ajustes y la reclasificación con el objetivo de corregir los errores detectados de acuerdo a la normatividad aplicable.					

<b>10</b>	La identificación de las cuentas contables se basó en los indicios de errores detallados en la R.D para los años 2017-2020 que hablan de los lineamientos administrativos para la Depuración y Sinceramiento Contable de las entidades del sector público, para la aplicación del proceso de sinceramiento contable.					
<b>11</b>	La entidad realizó el diagnóstico de las cuentas de activo y pasivos que sirvió como “instrumento principal para el PDS.					
<b>Dimensión 3: Depuración contable</b>						
<b>12</b>	La Municipalidad realizó la depuración de los errores y reclasificación de manera oportuna de acuerdo al instructivo impartido por el MEF.					
<b>13</b>	El informe del diagnóstico fue realizado de acuerdo a la R. D del EF-1 de los periodos 2017-2020.					
<b>14</b>	La entidad aplicó la sub cuenta del plan contable gubernamental para el sinceramiento contable.					
<b>15</b>	La entidad realizó el acto administrativo de conformidad por parte del Titular de la Entidad, sustentadas en las recomendaciones emitidas por la CSDC.					

**VARIABLE 2: ESTADOS FINANCIEROS**

N°	ÍTEM/ REACTIVOS	VALORACIÓN				
		N				
<b>Dimensión 1: Estado de Situación Financiera</b>		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
1	La Entidad cuenta con las notas contables debidamente sistematizadas del EF-1 de los periodos 2017-2020					
2	La entidad cuenta con la nota 3 de efectivo y equivalentes de efectivo debidamente detallada en los EF-1.					
3	Se consideró necesario evaluar las cuentas del activo y activo corriente en relación al Sinceramiento Contable					
4	La municipalidad ha identificado las cuentas pendientes por pagar a acreedores que son parte del pasivo					
5	Se consideró oportuno las cuentas que integran el pasivo corriente que se verán afectadas en el desarrollo del Sinceramiento Contable					
6	Se consideró necesario las cuentas que integran el pasivo no corriente que se verán afectadas en el desarrollo de la depuración contable.					
7	Al realizar el ajuste por corrección de error influye en el Patrimonio del Estado de Situación Financiera					
8	La entidad Mantiene un inventario exhaustivo de sus bienes patrimoniales de los periodos 2017-2020.					
9	La entidad realizó el inventario de los bienes patrimoniales de manera oportuna					
10	La entidad realizó ajustes por error en el patrimonio del estado de situación financiera.					
<b>Dimensión 2: Estado de gestión</b>						
11	La entidad registró el recaudado y el determinado de las transferencias financieras en el SIAF-SP de manera oportuna.					
12	La entidad mediante la oficina de tesorería realizó la conciliación de la cuenta 11 de manera oportuna y mensual.					
13	La Entidad realiza el registro del devengado de acuerdo a la Directiva de Tesorería n.º 001-2007-EF/77.15.					

<b>14</b>	La entidad realizó las acciones del análisis de los gastos en bienes y servicios como parte de las cuentas por pagar a acreedores.					
<b>15</b>	La entidad realizó las actividades del análisis de los gastos en personal como las acciones de depuración.					

## Anexo 03: Permisos



**UNIVERSIDAD CONTINENTAL**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**  
**ESCUELA ACADÉMICA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**SOLICITO:** Permiso para realizar Trabajo de Investigación

**SEÑOR:** TITO EDILBERTO ZEGARRA LAJO  
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEBAYA – AREQUIPA  
Presente.

Nosotros, Marco Mao Huayllapuma Anccasi y Reyna Turpo Mamani con DNI 41764687 y 45870092, respectivamente nos presentamos ante usted con el debido respeto presento y expongo:

Que, habiendo culminado la carrera profesional de **CONTABILIDAD** en la Universidad Continental, solicitamos a Usted, permiso para realizar el trabajo de Investigación en su entidad sobre el “**SINCERAMIENTO CONTABLE Y LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEBAYA – AREQUIPA 2017-2020**” para optar el grado de Contador Público.

Es importante señalar que esta actividad no conlleva ningún gasto para la entidad y que se tomaran los resguardos necesarios para no interferir con el normal funcionamiento de las actividades propias de la entidad.

**POR LO EXPUESTO:**

Ruego a usted acceder a mi solicitud.

Arequipa, 04 de mayo del 2023

  
\_\_\_\_\_  
Marco Mao Huayllapuma Anccasi  
DNI: 41764687

  
\_\_\_\_\_  
Reyna Turpo Mamani  
DNI: 45870092



**ESCALA DICOTÓMICA PARA JUICIO DE EXPERTOS**

**Apreciación del experto sobre el:**

**a. Cuestionario:**

**b. Guía de Análisis Documental**

Los instrumentos de investigación se desarrollaron de acuerdo a las dimensiones y a los indicadores, asimismo, tienen una estructura de sujeto, verbo y predicado, con el fin de responder la escala Likert por los cual se acepta su estructura.

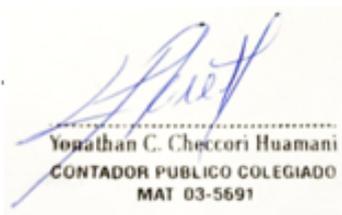
<b>Criterios de Evaluación</b>	<b>Correcto</b>	<b>Incorrecto</b>
1. El instrumento tiene estructura lógica.	SI	
2. La secuencia de presentación de los ítems es óptima.	SI	
3. El grado de complejidad de los ítems es aceptable.	SI	
4. Los términos utilizados en las preguntas son claros y comprensibles.	SI	
5. Los reactivos reflejan el problema de investigación.	SI	
6. El instrumento abarca en su totalidad el problema de investigación.	SI	
7. Las preguntas permiten el logro de objetivos.	SI	
8. Los reactivos permiten recoger información para alcanzar los objetivos de la investigación.	SI	
9. El instrumento abarca las variables e indicadores.	SI	
10. Los ítems permiten contrastar las hipótesis.	SI	

**Nombres y Apellidos del Experto: Yonathan C. Checcori|Huamani**

**Teléfono: 944205126**

**DNI.: 46002309**

**Firma: ..**



Yonathan C. Checcori Huamani  
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO  
MAT 03-5691

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA  
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD  
INSTRUMENTO DE OPINIÓN DE EXPERTOS**

**DATOS GENERALES**

Apellidos y Nombres del Informante	Cargo o Institución donde labora	Código del instrumento de evaluación	Autores de los Instrumentos
Quispe Vargas, Jaime.	Contador Público Colegiado		Huayllapuma Anccasi, Marco Mao Turpo Mamani, Reyna
Título: "SINCERAMIENTO CONTABLE Y LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEBAYA - AREQUIPA 2017 – 2020"			

**I. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:**

INDICADORE	CRITERIOS	Deficiente		Regular				Buena				Muy Buena				Excelente					
		00 – 20%				21 – 40%				41 – 60%				61 – 80%				81 – 100%			
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	56	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje Apropiado																			X	
2. OBJETIVIDAD	Esta expresado en capacidades Observables																			X	
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia																			X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe organización lógica																			X	
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad																			X	
6. INTENCIONALIDA	Adecuado para valorar aspectos de la variable. a) Sinceramiento Contable b) Estados Financieros																			X	
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico – Científico de la investigación cuantitativa																			X	
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre las dimensiones, subdimensiones e Indicadores.																			X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.																			X	
10. PERTINENCIA	Es útil y adecuado para la investigación.																			X	

**II. OPINIÓN DE APLICABILIDAD**

APROBADO = EXCELENTE

**III. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 90%**

Lugar y Fecha	DNI N°	Firma del Experto Informante	Teléfono N°
Velille, 06 de julio de 2023	41724771		951317930

ESCALA DICOTÓMICA PARA JUICIO DE EXPERTOS

**Apreciación del experto sobre el:**

**a. Guía de Análisis Documental**

Los instrumentos de investigación se desarrollaron de acuerdo a las dimensiones y a los indicadores, asimismo, tienen una estructura de sujeto, verbo y predicado, con el fin de responder la escala Likert por los cual se acepta su estructura.

Criterios de Evaluación	Correcto	Incorrecto
1. El instrumento tiene estructura lógica.	SI	
2. La secuencia de presentación de los ítems es óptima.	SI	
3. El grado de complejidad de los ítems es aceptable.	SI	
4. Los términos utilizados en las preguntas son claros y comprensibles.	SI	
5. Los reactivos reflejan el problema de investigación.	SI	
6. El instrumento abarca en su totalidad el problema de investigación.	SI	
7. Las preguntas permiten el logro de objetivos.	SI	
8. Los reactivos permiten recoger información para alcanzar los objetivos de la investigación.	SI	
9. El instrumento abarca las variables e indicadores.	SI	
10. Los ítems permiten contrastar las hipótesis.	SI	

**Nombres y Apellidos del Experto: Jaime, Quispe Vargas**

**Teléfono: 951317930**

**DNI.: 41724771**

**Firma:** .....



**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**  
**ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**  
**INSTRUMENTO DE OPINIÓN DE EXPERTOS**

**DATOS GENERALES**

Apellidos y Nombres del Informante	Cargo o Institución donde labora	Código del instrumento de evaluación	Autores de los Instrumentos
Gonza Arapa, Katherine Xiomara	Contador Público Colegiado		Huayllapuma Anccasi, Marco Mao Turpo Mamani, Reyna
Título: "SINCERAMIENTO CONTABLE Y LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEBAYA - AREQUIPA 2017 - 2020"			

**I. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:**

INDICADORE	CRITERIOS	Deficiente				Regular				Buena				Muy Buena				Excelente			
		00 - 20%				21 - 40%				41 - 60%				61 - 80%				81 - 100%			
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje Apropiado																X				
2. OBJETIVIDAD	Esta expresado en capacidades Observables																X				
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia																X				
4. ORGANIZACIÓN	Existe organización lógica																X				
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad																X				
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de la variable. a) Sinceramiento Contable b) Estados Financieros																X				
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico - Científico de la investigación cuantitativa																X				
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre las dimensiones, subdimensiones e Indicadores.																X				
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.																X				
10. PERTINENCIA	Es útil y adecuado para la Investigación.																X				

**II. OPINIÓN DE APLICABILIDAD**

APROBADO = MUY BUENA

**III. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 80%**

Lugar y Fecha	DNI N°	Firma del Experto Informante	Teléfono N°
Velille, 06 de julio de 2023	47550886	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VEILLE CHUMBIVILCAS - CUSCO CPC Katherine Xiomara Gonza APDPC 87343 E.F. DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD	993890408

ESCALA DICOTÓMICA PARA JUICIO DE EXPERTOS

Apreciación del experto sobre el:

**a. Guía de Análisis Documental**

Los instrumentos de investigación se desarrollaron de acuerdo a las dimensiones y a los indicadores, asimismo, tienen una estructura de sujeto, verbo y predicado, con el fin de responder la escala Likert por los cual se acepta su estructura.

Crterios de Evaluación	Correcto	Incorrecto
1. El instrumento tiene estructura lógica.	SI	
2. La secuencia de presentación de los ítems es óptima.	SI	
3. El grado de complejidad de los ítems es aceptable.	SI	
4. Los términos utilizados en las preguntas son claros y comprensibles.	SI	
5. Los reactivos reflejan el problema de investigación.	SI	
6. El instrumento abarca en su totalidad el problema de investigación.	SI	
7. Las preguntas permiten el logro de objetivos.	SI	
8. Los reactivos permiten recoger información para alcanzar los objetivos de la investigación.	SI	
9. El instrumento abarca las variables e indicadores.	SI	
10. Los ítems permiten contrastar las hipótesis.	SI	

**Nombres y Apellidos del Experto: Katherine Xiomara, Gonza Arapa**

**Teléfono: 993890408**

**DNI.: 47550886**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VELILLE  
CHUMBIVILCAS -CUSCO  
CPC Katherine Xiomara Gonza Arapa  
N° 2485  
JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD

Firma: .....

## ANEXO 05: Estado de Situación Financiera

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
Dirección General de Contabilidad Pública  
Versión 170803

### ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Al 31 de Diciembre del 2017 y 2016 (EN SOLES)

Fecha : 19/07/2023  
Hora : 12:56:48  
Página : 1 de 1

DEPARTAMENTO: 04 AREQUIPA  
PROVINCIA : 01 AREQUIPA  
ENTIDAD : 11 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEBAYA [300341]

EF-1

		2017	2016
<b>ACTIVO</b>			
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Efectivo y Equivalente de Efectivo	Nota 3	805,042.71	666,652.42
Inversiones Disponibles	Nota 4	0.00	0.00
Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 5	0.00	0.00
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 6	12,078.35	12,078.35
Inventarios (Neto)	Nota 7	0.00	0.00
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Nota 8	80,820.00	80,500.00
Otras Cuentas del Activo	Nota 9	58,761.36	0.00
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>956,702.42</b>	<b>759,230.77</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	Nota 10	0.00	0.00
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	Nota 11	0.00	0.00
Inversiones (Neto)	Nota 12	0.00	0.00
Propiedades de Inversión	Nota 13	255,173.16	255,173.16
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	Nota 14	15,906,007.89	14,024,161.39
Otras Cuentas del Activo (Neto)	Nota 15	264,497.73	264,497.73
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>16,425,678.78</b>	<b>14,543,832.28</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>17,382,381.20</b>	<b>15,303,063.05</b>
Cuentas de Orden	Nota 35	671,364.00	665,241.65

		2017	2016
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>			
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Sobregiros Bancarios	Nota 16	0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 17	422,674.87	58,450.91
Impuestos, Contribuciones y Otros	Nota 18	6,873.00	5,538.47
Remuneraciones y Beneficios Sociales	Nota 19	0.00	0.00
Obligaciones Previsionales	Nota 20	0.00	0.00
Operaciones de Crédito	Nota 21	0.00	0.00
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	Nota 22	0.00	0.00
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 23	230.59	464.59
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>429,778.46</b>	<b>64,453.97</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
Deudas a Largo Plazo	Nota 24	0.00	31,239.80
Cuentas Por Pagar a Proveedores	Nota 25	0.00	0.00
Beneficios Sociales	Nota 26	996.36	830.30
Obligaciones Previsionales	Nota 27	0.00	0.00
Provisiones	Nota 28	0.00	0.00
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 29	0.00	0.00
Ingresos Diferidos	Nota 30	0.00	0.00
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>996.36</b>	<b>32,070.10</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>430,774.82</b>	<b>96,524.07</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Hacienda Nacional	Nota 31	14,919,464.48	14,015,111.07
Hacienda Nacional Adicional	Nota 32	0.00	0.00
Resultados No Realizados	Nota 33	287,712.20	287,712.20
Resultados Acumulados	Nota 34	1,744,429.70	903,715.71
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>16,951,606.38</b>	<b>15,206,538.98</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>17,382,381.20</b>	<b>15,303,063.05</b>
Cuentas de Orden	Nota 35	671,364.00	665,241.65

\_\_\_\_\_  
CONTADOR GENERAL  
MAT. N°

\_\_\_\_\_  
DIRECTOR GENERAL  
DE ADMINISTRACIÓN

\_\_\_\_\_  
TITULAR DE LA ENTIDAD

Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017**  
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 04 AREQUIPA  
 PROVINCIA : 01 AREQUIPA  
 ENTIDAD : 11 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEBAYA [300341]

**EF-1**

		2018	2017			2018	2017
<b>ACTIVO</b>				<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>			
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>				<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Efectivo y Equivalente de Efectivo	Nota 3	401,181.75	805,042.71	Sobregiros Bancarios	Nota 16	0.00	0.00
Inversiones Financieras	Nota 4	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 17	9,077.00	422,674.87
Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 5	873,100.00	0.00	Impuestos, Contribuciones y Otros	Nota 18	0.00	6,873.00
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 6	0.00	12,078.35	Remuneraciones y Beneficios Sociales	Nota 19	0.00	0.00
Inventarios (Neto)	Nota 7	0.00	0.00	Obligaciones Previsionales	Nota 20	0.00	0.00
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Nota 8	2,032.88	80,820.00	Operaciones de Crédito	Nota 21	0.00	0.00
Otras Cuentas del Activo	Nota 9	4,840.90	58,761.36	Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	Nota 22	0.00	0.00
				Otras Cuentas del Pasivo	Nota 23	0.00	230.59
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>1,281,155.53</b>	<b>956,702.42</b>	<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>9,077.00</b>	<b>429,778.46</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>				<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	Nota 10	0.00	0.00	Deudas a Largo Plazo	Nota 24	0.00	0.00
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	Nota 11	0.00	0.00	Cuentas Por Pagar a Proveedores	Nota 25	0.00	0.00
Inversiones Financieras (Neto)	Nota 12	0.00	0.00	Beneficios Sociales	Nota 26	1,162.42	996.36
Propiedades de Inversión	Nota 13	255,173.16	255,173.16	Obligaciones Previsionales	Nota 27	0.00	0.00
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	Nota 14	14,388,038.26	15,906,007.89	Provisiones	Nota 28	0.00	0.00
Otras Cuentas del Activo (Neto)	Nota 15	118,992.00	264,497.73	Otras Cuentas del Pasivo	Nota 29	0.00	0.00
				Ingresos Diferidos	Nota 30	0.00	0.00
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>14,762,203.42</b>	<b>16,425,678.76</b>	<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>1,162.42</b>	<b>996.36</b>
				<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>10,239.42</b>	<b>430,774.82</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>16,043,358.95</b>	<b>17,382,381.20</b>	<b>PATRIMONIO</b>			
Cuentas de Orden	Nota 35	712,101.93	671,364.00	Hacienda Nacional	Nota 31	14,919,464.48	14,919,464.48
				Hacienda Nacional Adicional	Nota 32	0.00	0.00
				Resultados No Realizados	Nota 33	287,712.20	287,712.20
				Resultados Acumulados	Nota 34	825,942.85	1,744,429.70
				<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>16,033,119.53</b>	<b>16,951,606.38</b>
				<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>16,043,358.95</b>	<b>17,382,381.20</b>
				Cuentas de Orden	Nota 35	712,101.93	671,364.00

CONTADOR GENERAL  
 MAT. N°

DIRECTOR GENERAL  
 DE ADMINISTRACIÓN

TITULAR DE LA ENTIDAD

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018**  
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 04 AREQUIPA  
 PROVINCIA : 01 AREQUIPA  
 ENTIDAD : 11 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEBAYA [300341]

**EF-1**

		2019	2018
<b>ACTIVO</b>			
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Efectivo y Equivalente de Efectivo	Nota 3	993,048.35	401,181.75
Inversiones Financieras	Nota 4	0.00	0.00
Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 5	879,187.76	873,100.00
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 6	0.00	0.00
Inventarios (Neto)	Nota 7	0.00	0.00
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Nota 8	7,084.00	2,032.88
Otras Cuentas del Activo	Nota 9	9,376.42	4,840.90

**TOTAL ACTIVO CORRIENTE** 1,888,696.53 1,281,155.53

		2019	2018
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	Nota 10	0.00	0.00
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	Nota 11	0.00	0.00
Inversiones Financieras (Neto)	Nota 12	0.00	0.00
Propiedades de Inversión	Nota 13	255,173.16	255,173.16
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	Nota 14	14,093,096.36	14,388,038.26
Otras Cuentas del Activo (Neto)	Nota 15	1,206,165.41	118,962.00

**TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE** 16,154,434.93 14,762,203.42

**TOTAL ACTIVO** 18,043,131.46 16,043,358.95

Cuentas de Orden Nota 35 713,401.93 712,101.93

Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros



**CONTADOR GENERAL**

Firmado digitalmente por:  
 VALVERDE GORDILLO Edgar  
 Edilberto FIR 29608385 hard  
 Motivo: MAT. N? 2940  
 MR9VWLH/HT3I=  
 Fecha: 16/03/2020 13:51:37-0500



**DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION**

Firmado digitalmente por:  
 CUBAMAMANI Frei Jaffet  
 FIR 29608827 hard  
 Motivo: Day V? B?  
 J2iLv Y OgG6U=  
 Fecha: 16/03/2020 13:50:03-0500



**TITULAR DE LA ENTIDAD**

Firmado digitalmente por:  
 TUEROS RAMOS Jaime  
 Alexander FIR 29603075 hard  
 Motivo: Day V? B?  
 1LfOfNsD/HQ=  
 Fecha: 01/05/2020 09:33:20-0500

		2019	2018
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>			
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Sobregiros Bancarios	Nota 16	0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 17	189,177.73	9,077.00
Impuestos, Contribuciones y Otros	Nota 18	8,560.18	0.00
Remuneraciones y Beneficios Sociales	Nota 19	43.97	0.00
Obligaciones Previsionales	Nota 20	0.00	0.00
Operaciones de Crédito	Nota 21	0.00	0.00
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	Nota 22	0.00	0.00
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 23	0.00	0.00

**TOTAL PASIVO CORRIENTE** 197,781.88 9,077.00

		2019	2018
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
Deudas a Largo Plazo	Nota 24	0.00	0.00
Cuentas Por Pagar a Proveedores	Nota 25	0.00	0.00
Beneficios Sociales	Nota 26	1,328.48	1,162.42
Obligaciones Previsionales	Nota 27	0.00	0.00
Provisiones	Nota 28	0.00	0.00
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 29	0.00	0.00
Ingresos Diferidos	Nota 30	0.00	0.00

**TOTAL PASIVO NO CORRIENTE** 1,328.48 1,162.42

**TOTAL PASIVO** 199,110.36 10,239.42

		2019	2018
<b>PATRIMONIO</b>			
Hacienda Nacional	Nota 31	14,919,464.48	14,919,464.48
Hacienda Nacional Adicional	Nota 32	0.00	0.00
Resultados No Realizados	Nota 33	287,712.20	287,712.20
Resultados Acumulados	Nota 34	2,636,944.42	825,942.65

**TOTAL PATRIMONIO** 17,844,021.10 16,033,119.53

**TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO** 18,043,131.46 16,043,358.95

Cuentas de Orden Nota 35 713,401.93 712,101.93

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**Al 31 de Diciembre del 2020 y 2019**  
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 04 AREQUIPA  
 PROVINCIA : 01 AREQUIPA  
 ENTIDAD : 11 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEBAYA [300341]

**EF-1**

	2020	2019		2020	2019
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Efectivo y Equivalente de Efectivo	Nota 3 1,956,412.15	993,048.35	Sobregiros Bancarios	Nota 16 0.00	0.00
Inversiones Financieras	Nota 4 0.00		Cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 17 439,145.53	189,177.73
Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 5 900,520.18	879,187.76	Impuestos, Contribuciones y Otros	Nota 18 31,724.68	8,560.18
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 6 0.00		Remuneraciones y Beneficios Sociales	Nota 19 7,002.08	43.97
Inventarios (Neto)	Nota 7 0.00		Obligaciones Previsionales	Nota 20 0.00	0.00
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Nota 8 7,233.70	7,084.00	Operaciones de Crédito	Nota 21 0.00	0.00
Otras Cuentas del Activo	Nota 9 71,969.73	9,376.42	Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	Nota 22 0.00	0.00
			Otras Cuentas del Pasivo	Nota 23 3,438.00	0.00
			Ingresos Diferidos	Nota 24 0.00	0.00
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	2,936,135.78	1,888,696.53	<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	481,310.29	197,781.88
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	Nota 10 0.00		Deudas a Largo Plazo	Nota 25 0.00	0.00
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	Nota 11 0.00		Cuentas Por Pagar a Proveedores	Nota 26 0.00	0.00
Inversiones Financieras (Neto)	Nota 12 0.00		Beneficios Sociales y Oblig. Prev.	Nota 27 10,215.48	1,328.48
Propiedades de Inversión	Nota 13 255,173.16	255,173.16	Obligaciones Previsionales	Nota 28 0.00	0.00
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	Nota 14 17,289,713.52	14,693,096.36	Provisiones	Nota 29 0.00	0.00
Otras Cuentas del Activo (Neto)	Nota 15 1,449,679.54	1,206,165.41	Otras Cuentas del Pasivo	Nota 30 0.00	0.00
			Ingresos Diferidos	Nota 31 0.00	0.00
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	18,994,568.22	16,154,434.93	<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	10,215.48	1,328.48
			<b>TOTAL PASIVO</b>	491,525.77	199,110.36
<b>TOTAL ACTIVO</b>	21,930,701.98	18,043,131.46	<b>PATRIMONIO</b>		
Cuentas de Orden	Nota 37 714,758.06	713,401.93	Hacienda Nacional	Nota 32 14,919,464.48	14,919,464.48
Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros			Hacienda Nacional Adicional	Nota 33 0.00	0.00
			Resultados No Realizados	Nota 34 287,712.20	287,712.20
			Reservas	Nota 35 0.00	0.00
			Resultados Acumulados	Nota 36 6,231,999.53	2,836,844.42
			<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	21,439,176.21	17,844,021.10
			<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	21,930,701.98	18,043,131.46
			Cuentas de Orden	Nota 37 714,758.06	713,401.93

 **CONTADOR GENERAL**   
 EDGAR EDILBERTO  
 VALVERDE GORDILLO  
 DNI 29606385  
 MAT. N° 2949  
 10/03/2021 13:01:20

 **DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION**   
 OMAR JOSUE  
 HUAQUIPACO CUADROS  
 DNI 41063691  
 10/03/2021 13:03:12

 **TITULAR DE LA ENTIDAD**   
 JAIME ALEXANDER  
 TUEROS RAMOS  
 DNI 29603075  
 10/03/2021 13:09:08

**ANEXO 6: Fotografía de la Municipalidad Distrital de Mollebaya**



**Fotografía de recolección de instrumento**

